

RSSE.FOLL.40-7

OPUSCULO PRIMO AC  
COCION PEREZ



RSE. Foll. 40/7



Foll-40-7

RSE. Foll.  
40-7

# OPÚSCULO PEDAGÓGICO

Ó SEAN

## NOCIONES DE EDUCACION,

FORMAS, SISTEMAS Y METODOS DE ENSEÑANZA,

ESPUESTAS EN 50 LECCIONES

CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL

x

seguidas de un apéndice instructivo de las seis asignaturas que comprende el mismo, (á quien sirve de complemento una nota legislativa.)

CON APLICACION

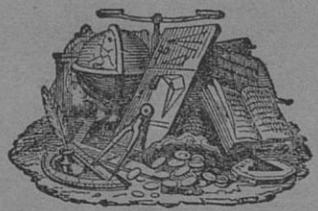
A LAS ESCUELAS INCOMPLETAS DE 1.ª ENSEÑANZA,

POR

Don Juan David Perez Mandado,

«PROFESOR NORMAL»

y ex-regente de la Escuela superior de niños DE LA CAPITAL DE GALICIA.



CORUÑA.

TIPOGRAFIA GALAICA.-ACEVEDO, 43.

1876.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA



# OPÚSCULO PEDAGÓGICO

Ó SEAN

## NOCIONES DE EDUCACION,

**FORMAS, SISTEMAS Y METODOS DE ENSEÑANZA,**

ESPUESTAS EN 50 LECCIONES

CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL

Y

seguidas de un apéndice instructivo  
de las seis asignaturas que comprende el mismo,  
(á quien sirve de complemento una nota legislativa.)

**CON APLICACION**

A LAS ESCUELAS INCOMPLETAS DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA,

POR

**Don Juan David Perez Mandado,**

PROFESOR NORMAL

y ex-regente de la Escuela superior de niños

DE LA CAPITAL DE GALICIA.



**CORUÑA.**

TIPOGRAFIA GALÁICA.-ACEVEDO, 43.

1876.

OPORTUNIDAD PEDAGÓGICA  
O SEAN  
NOCIONES DE EDUCACION  
FORMAS, SISTEMAS Y METODOS DE ENSEÑANZA  
EXPOSITAS EN SU HISTORIA

---

*Es propiedad del autor:*

*Todos los ejemplares llevan contra-  
seña particular, sello y rúbrica.*

---

*Al Sr. Dn. Salvador Parra  
como recuerdo de gratitud y consi-  
deracion*

*El autor*

AL

**Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Casares,**

**Caballero de la Real y distinguida Orden Americana  
de Isabel la Católica, y Rector de la Universidad  
literaria de Santiago,**

*Dedica esta sencilla obra en prueba de la mas alta conside-  
racion y agradecimiento, su respetuoso súbdito.*

*Dáble al mismo tiempo las mas expresivas gracias por la  
elevada é inmerecida honra de la aceptacion, calificacion de in-  
dulgente censura diciendo que, este tratado es muy bueno para  
que sirva de guia á muchos Maestros y para la Instruccion  
primaria, y por el atento ofrecimiento de su recomendacion:  
lisonjeros favores que enaltecen la humilde condicion del que*

B. L. M. de S. S.

J. David Perez M.

ALBOS SUAREZ, WALTER

de la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

1970

... de la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Física, Santiago, Chile. ...

1970  
Walter Suárez

---

---

# A LOS SRES. MAESTROS

de primera enseñanza elemental incompleta de la  
Nacion española.

Amigos y compañeros de toda mi consideracion: La presente obrita, que tengo el gusto de ofreceros, no tiene nada de invencion; pero como en ocasion de servir en la Côte á algunos aspirantes al Magisterio primario me ví precisado á recopilar en un pequeño texto la esplicacion del programa de *Pedagogia elemental* que de esta asignatura se estudia en la Normal central del reino, creí, despues de terminado, que mi pequeño trabajo seria de utilidad á los Maestros que, sin haber seguido carrera ni poseer título profesional, se hallen regentando oficialmente *Escuelas incompletas*, ó que deseando obtenerlas tengan que adornarse con los conocimientos que la legislacion del ramo exige para sufrir un ejercicio de habilitacion. Por lo tanto, observando que este libro contiene en extracto todos los principios de *la verdadera ciencia del Maestro*, como su título indica, é invirtiendo el órden de las lecciones del programa, para que pueda ser un verdadero tratado, me atrevo á esperar de vuestra fina atencion y provecho, repareis el sacrificio que hago en su impresion tomando *un solo ejemplar*, cuyo precio no puede ser mas económico en libros de esta clase. En el apéndice que le ultima, vereis tambien un auxiliar para la enseñanza que está á vuestro cargo. Y pidiendo le advertiais y consulteis cualquier duda que en su estudio pudiera ocurrirnos, queda á vuestras órdenes affmo. S. S.

Q. V. M. B.

El autor.

## Advertencia preliminar.

de primers ensenyants elementals incomplets de la

Nación española.

No basta tener muchos conocimientos para poder enseñar: son precisas tres cosas mas: 1.ª poseer pura vocacion á la enseñanza; 2.ª tener *don* de trasmision, ó sea facilidad en la emision de ideas; y 3.ª saber la *ciencia pedagógica*.

- *Ciencia pedagógica* ó *Pedagogía*, es el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos que nos prescriben el objeto de obtener una perfecta educacion é instruccion en los seres humanos de que el Maestro se encarga, ó sea LA CIENCIA-ARTE DE ENSEÑAR.

Los principios auxiliares de esta ciencia, son casi todos los que comprenden los diferentes ramos del saber humano, pero los principales y necesarios son:

1.º Los que pertenecen á las ciencias físicas-naturales, ó sea conocimiento de todos los seres de la naturaleza, con las condiciones de su origen y manera de existir: idem de los componentes constitutivos de los cuerpos en menor y mayor escala, enlazándose el conocimiento de las funciones que ejecutan los aparatos de los cuerpos orgánicos, tal como lo esplican las *ciencias anatómica y fisiológica*, en la consideracion de Dios, autor de todo lo creado.

2.º Nociones que pertenecen á la *ciencia Psicológica* ó sea conocimiento de las facultades del alma humana, segun aparecen naturalmente en el individuo y el objeto de estas dotes insintivas en todas las funciones que con relacion á Dios y nuestros semejantes ejercemos en la vida.

3.º Los que pertenecen á la *Filosófica*, ó sean los principios que la sana razon y la experiencia nos determinan como punto de partida á todas las acciones morales sociales.

# PRIMERA PARTE

## CAPITULO I.—LECCION 1.ª— EDUCACION.

1 Idea fundamental de la educacion.—2 Su importancia y necesidad.—3 Partes en que se divide.—4 Sus agentes y estension.

1 Del mismo modo que una planta jóven envuelve en sí el fruto, así con el ser humano nacen propiedades que es preciso dirigir como conveniente fruto para esta vida y producto para la eterna; así pues, *educacion* es el desarrollo armónico de las facultades ó condiciones físicas, morales é intelectuales de un individuo, con el fin de que sea un hombre sano y robusto, moral ó de buenas costumbres, é ilustrado.

2 La importancia y necesidad de la educacion se desprenden de su *objeto*, pues que este es, el que seamos útiles para nosotros mismos y para la sociedad en que vivimos; siendo el *fin*, servir á Dios en esta vida para después poder gozarle en la eterna.

3 Divídese la educacion en física moral é intelectual, segun que el desarrollo se verifique en el cuerpo, en el alma como dotada de sentimientos, ó bien atendiendo á la aspiracion de *saber* que es lo que constituye las dotes de *inteligencia*.

4 Son agentes de la educacion, las causas que influyen en el desarrollo total del individuo, tales como el clima del pais que habite, las condiciones de la sociedad de que forma parte y las consideraciones de su fortuna material.

Se estiende la educacion del hombre desde su nacimiento hasta su muerte, si bien el principal asiento lo tiene en la primera época de la vida, que es la *infancia*, en la cual se consideran tres periodos en que hay que aplicar distintos medios educativos, tales son el del *recien-nacido*, el del *parvulo* y el del *niño*: el 1.º es de un año, el 2.º hasta siete y el 3.º hasta 14.

## LECCION 2.ª

1 Diferencia entre la educacion y la instruccion.—2 Principios generales de educacion.

—3 La educacion y la instruccion consideradas como ciencia y como arte.

1 Así como educacion es la ciencia de educar, instruccion es el arte de instruir: la una place, la otra satsiacea. Educar es desarrollar las facultades del hombre, preparándolas á la perfeccion; é instruir es perfeccionarlas. de donde se deduce que la educacion no es instruccion ni viceversa, sino que son dos principios ó partes de un conjunto. Educando se instruye é instruyendo se educa; pero esto no obsta para que ambos principios sean distintos, aunque dirigidos a un fin comun, tal es el que reclama la *Primera enseñanza*, que bien pudiera llamarse, bajo este punto de vista, nada mas que *educacion primaria*.

2 Los principios generales de educacion los indican las facultades humanas á medida que aparecen en el niño. De las tres principales que po-

sée el hombre propiamente dicho, que son *sensibilidad, inteligencia y voluntad*, se desprenden otras secundarias, y son la *atencion*, luego la *imaginacion*, la *memoria*, el *juicio* y *conciencia*, que constituyen la *razon*, la cual por sus actos, llamados *racionios* se distingue al hombre de los otros seres animales.

3 La educacion é instruccion se consideran en el conjunto Pedagogia como ciencia y arte, en cuanto la primera trata del desarrollo de las facultades y la segunda espone los medios prácticos en que se consigue este desarrollo. Las facultades cuya afeccion es fisica se llaman *materiales*; las morales que se dirijen á Dios, *religiosas*; y las que á lo elevado de los sentimientos sublimes, *estética*: por eso se dividen en *físicas moral-religiosas* y *estéticas* ó *sentimentales*.

## CAPITULO II.—LECCION 3.ª EDUCACION FISICA.

I Carácter de la educacion fisica.—2 Sus principios y medios indirectos que deben tenerse presentes en la educacion fisica de los niños.

1 El carácter de la educacion fisica, le constituye su necesidad. El cuerpo es la máquina del alma; y si aquella se halla imperfecta, mal puede hacerse uso ordenado y útil de los dones naturales y modificados que posee el hombre.

2 Los principios y medios directos é indirectos que se aplican en esta educacion, deben estar conformes con la edad, sexo y complexion del individuo, y son: en primer lugar, *el aire, la luz y el calor*; (1) en 2.º, los *alimentos y bebidas, vestidos y habitaciones*; en 3.º el *ejercicio y vigilia*, el *sueño* y el *descanso*; y en 4.º lugar, los *ejercicios gimnásticos*, que son aquellos movimientos ejecutados no ya instintivamente, sino por necesidad y estudio.

Estos principios, cuyo buen uso recomienda la Higiene, son el sosten, la base de la educacion fisica, especialmente en la época de la infancia. No debe consentirse abuso en ninguno de ellos: igual llega á perjudicar el defecto que el exceso.

Las *lociones* ó baños, la *equitacion*, la *esgrima*, la *caza*, la *pesca*, los *juegos* moderados y la *natacion*, son buenos procedimientos de educacion fisica, en cualquier época de la vida del hombre, como son *infancia, adolescencia, juventud vejez y decrepitud*: la 1.ª comprende hasta los doce ó 14 años, la 2.ª hasta los 25; la 3.ª hasta los 45; la 4.ª hasta los 70, y la 5.ª de aquí en adelante.

(1) De estos tres principales agentes de la educacion fisica se hace preciso é indispensable su conocimiento, siquiera sea rudimentario, puesto que su intervencion es la mas desconocida del vulgo.

El aire es el fluido gaseoso que llena la atmósfera y nos rodea, susceptible de modificaciones. Se halla puro en la composicion de dos gases llamados oxígeno y azoe, conteniendo en 100 partes, 21 del primero, elemento vivificador en demasia, y 79 del segundo, elemento mortifero, pero que neutralizado con el primero constituyen el útil alimento de la vida: es aire impuro el que tiene alterada la proporcion de estos dos principios, conteniendo hidrógeno, ácido carbónico y otros gases producidos de materias pútridas en mayor cantidad, si bien puro del todo nunca le respiramos.

La luz es el fenómeno producido por la ignicion que los rayos solares intiman en la materia oxigenada del aire llamada ETER y que llega hasta nosotros para influir en la existencia de todos los seres y auxiliarnos en el cumplimiento de las necesidades de la vida: es un compuesto de los siete colores que se ven en el ARCO IRIS, si bien á nuestra vista aparece blanquecina ó mas bien de un color indefinible.

El calor es un fluido desconocido en su esencia, pero demasiado perceptible en sus efectos, es el agente principal de las funciones orgánicas, y en especial de la NUTRICION y REPRODUCCION, sosteniendo todos los principios de vida en los seres animales, vegetales, y aun en los minerales.

El aire puro y la luz y el calor naturales, son los que debemos proporcionar, conservar y disfrutar la mayor parte de la vida, conforme con las reglas del arte higiénico.

LECCION 4.ª

1 Accidentes de los niños y primeros auxilios.—2 Desarrollo de los sentidos.—3 La educación física en las escuelas.

1 De los accidentes mas comunes que pueden sobrevenirle á los niños en la escuela ó fuera de ella, son los principales: las *lesiones, hemorragias, fracturas, dislocaciones, incisiones* ó cortaduras, *quemaduras, mordeduras* de animales, algun caso de *asfixia* y *envenenamiento*. Los primeros auxilios que estos accidentes reclaman por parte de los padres, encargados y maestros, son los siguientes: en las lesiones, compresas de tintura de árnica, ó bien ácidos mezclados en agua. A la hemorragia por las narices, compresas de agua fria, y siendo en virtud de herida, con vendajes hácia la parte mas próxima al corazon. A la fractura, el descanso del cuerpo y limpieza simple de la herida. A la dislocacion, vendajes empapados en árnica. Las cortaduras, lavándolas y uniendo la incision con tafetan inglés ó bien con papel engomado. Y las quemaduras cubriéndolas con algodón en rama, despues de haber bañado la parte dañada, con aguardiente fuerte ó rom.

Las mordeduras de animales ponzoñosos reclaman inmediatamente la cauterizacion, despues de bañar la herida y vendando la parte hácia el corazon. Se cauteriza una herida aproximando un hierro hecho fuego sin que toque á la parte lastimada. Los casos mas comunes de asfixia reclaman la flojedad de toda la ropa vestida y la respiracion de aire puro: si no volviere en sí el asfixiado se le harán fricciones á los piés y manos, aplicándole á la vez, á la boca y narices, ácidos fuertes hasta conseguir una respiracion libre.

El envenenamiento por ingestion, que es el mas comun, tiene por primer remedio tomar agua tibia, para que el paciente, sin demasiada fuerza, arroje con ella lo que le perjudica. Seguidamente tomará un contra-veneno, si le hay, ó bien aguas azuradas en abundancia.

2 El desarrollo de los sentidos de la *vista, oido, olfato, gusto* y *tacto*, se alcanza por medio de los ejercicios que naturalmente reclaman. El del primero se obtiene con la lectura, escritura, dibujo, etc., etc.; el del segundo con el canto y la armonía de la música; el del tercero, con la apreciacion de olores suaves, ya comunes, ya delicados; el del cuarto, con el sabor de sustancias bien condimentadas y apropiadas al alimento; y el del quinto, con el deferente manejo de objetos materiales y su exámen condicional: todo esto requiere mucho tino.

3 La educación física en las escuelas es la aplicacion de los medios saludables para el bienestar y desarrollo de los seres que á ellas concurren. Debe ser y es de preferente atencion, puesto que de su buen cumplimiento depende el desarrollo moral é intelectual y se obtiene empleando con el debido acierto los procedimientos que la Higiene recomienda y la sensatez ordena.

CAPITULO III.—EDUCACION MORAL Y RELIGIOSA.—LECCION 5.<sup>a</sup>

1 Consideraciones generales acerca de la educacion moral y religiosa.—2 Direccion que debe darse a esta clase de educacion.—3 Influencia del ejemplo, del hábito y de las buenas y malas disposiciones del niño.

1 Las consideraciones que conducen a la educacion moral y religiosa se concretan al buen cumplimiento de los deberes que sus principios reclaman: la moral es el camino de la virtud social, y la religion es la aproximacion al cielo, de lo cual se deduce la importante intervencion que esta educacion ofrece.

2 La direccion que debe darse a esta educacion se deduce de la que precisan los sentimientos moral-religiosos, los cuales han de encaminarse por las principales virtudes, como son la caridad, humildad, beneficencia, benevolencia, amor y dignidad; estos dones tomarán por base el respeto a Dios en el culto que á tributarle nos impelen la razon y la conciencia, como punto de apoyo de nuestro bien estar moral.

3 La influencia del buen ejemplo, es como la de un espejo refractario de la luz para las acciones humanas. Y como que el hábito en bien y mal obrar lo constituyen la repeticion de actos, es la consecuencia ejercitarse en los buenos y evitar los malos, tales son los que conducen al odio, venganza, orgullo, ociosidad y maledicencia, graves principios por los que incurrimos en los vicios llamados pecados capitales, llegando por ellos a vernos privados de la vida terrenal y celeste.

LECCION 6.<sup>a</sup>

1 Cualidades morales.—2 Egoismo y otros efectos que de él emanan.—3 De otros defectos de los niños.—4 Consideraciones especiales sobre la educacion religiosa.

1 Son cualidades morales aquellas que suministran el buen cumplimiento de la moral, ó inmorales las que se oponen directa é indirectamente a éste cumplimiento. Son las primeras las denominadas virtudes, y segundas los llamados vicios.

2 El egoismo es la mala condicion humana cuyo objeto es proporcionarse un individuo solo su bienestar, sea ó no en perjuicio de sus semejantes. De esta maldita pasion emanan trascendentales efectos, tales como la ignorancia, el aburrimiento y la perfidia.

3 Los niños suelen tener otros defectos que los conducen a mal fin y que se hacen evitar precisamente; tales como el poco aseo, la indolencia, la pereza, la inconsecuencia y la tenacidad; los cuales desarrollan con la indiferencia de los principios educativos ó por el mal giro de su educacion.

4 La educacion religiosa comienza en la cuna, prosigue en la escuela y se complementa en la vida racional. Exije esta educacion infinitas consideraciones que se refieren á la precisa práctica de los actos religiosos, bien sean internos ó externos, ya públicos ó privados. La especialidad de estas consideraciones consiste en el convencimiento de las virtudes teologales, que son *fé, esperanza y caridad*, y en la práctica de las cardinales, *prudencia, justicia, fortaleza y templanza*.

## CAPITULO IV. EDUCACION ESTETICA. - LECCION 7.<sup>a</sup>

1 Consideraciones generales acerca de la educacion estetica. =2 Sentimientos diversos.  
=3 Sentimientos esteticos y sentimientos religiosos.

1 Siendo la estetica parte de la educacion moral debemos considerar en ella el desarrollo de sentimientos especiales tales como los que comprenden en si la musica, la poesia y la pintura; los pensamientos y demostracion en la escena y en la peroracion.

2 Comprende todo esta diversidad de sentimientos, tales son los de contemplacion, literales, artisticos y cientificos, estensivos unicamente a lo hermoso, y a la belleza de lo ideal, divino, tanto referente a lo natural como a lo sobrenatural.

3 Los sentimientos esteticos, pueden clasificarse por lo tanto en materiales, ideales y religiosos. Los primeros se desarrollan en el estudio y descripcion de la naturaleza y en la armonia musical; los segundos en la delicada percepcion de lo comprensible y contemplacion de lo incomprensible; y los terceros que son los sentimientos religiosos, se desarrollan en la consideracion de Dios como omnipotente creador y conservador de todas las cosas y en el conocimiento exacto de la sublimidad de sus atributos.

La practica de los preceptos religiosos en los actos que reclama el verdadero culto nos ensenan el camino de la virtud a la par que pone nuestras facultades en relacion con Dios para alcanzar la perfeccion sentimental.

## CAPITULO V. EDUCACION INTELLECTUAL. - LECCION 8.<sup>a</sup>

1 Facultades intelectuales. =2 Percepcion y modo de desarrollarla en los niños.

1 Las facultades intelectuales del hombre, son las que auxilian a la inteligencia para obrar por vias exactas, tales como la percepcion y sensacion; memoria; imaginacion; el juicio y la razon, obrando cada una de ellas conforme con su destino y concurriendo en el conjunto, a la precision del complemento de la obra, tal como la necesidad lo exija.

2 Percepcion es la propiedad que tenemos para sentir material y moralmente, por la cual percibimos las impresiones exteriores e interiores; clasificandose por tal concepto en: esterna e interna segun que influya en la sensibilidad del cuerpo o en la sensibilidad del alma.

Para desarrollar esta facultad en los niños, debe procederse empezando por el de los sentidos corporales. Ellos son la palanca principal que mueve al alma hasta el grado maximo de sensacion. Por medio de los sentidos en las lecciones teoricas y practicas se desenvuelven todas las facultades que intervienen en la apreciacion de las propiedades de las cosas al mismo tiempo que los sentimientos de atencion, respeto, curiosidad y discernimiento, se perfeccionan.

1 Medios que pueden emplearse para desarrollar en los niños la atención.—2 Idem de la memoria.—3 Idem de la imaginación.

1 Después de la percepción es la atención la primera y especial condición que se despierta en los niños. Para desarrollar en ellos esta facultad, debemos valernos de objetos materiales, los cuales hagan que por su figura y transformaciones, cualidades de volumen, dureza ó blandura, aspereza, elasticidad, sonido, luminosidad, etc., etc., queden grabadas en su mente, lo cual prepara el desarrollo de la memoria y la imaginación.

2 Para conseguir igual objeto en la memoria, nos valdremos de ejercicios en que se demuestre, ya en presencia ó en ausencia de las cosas, el recuerdo del nombre y demás condiciones que en ellas concurren, por medio del estudio mecánico y racional.

3 La imaginación es la facultad que crea y conserva el retrato ó imagen viva de los objetos; para su desarrollo se precisan ejercicios en que los niños pinten ó describan circunstanciadamente las ideas exactas, conformes con las imágenes que sirvan de tipo á la lección objetiva: la atención en este caso debe obrar con mucho discernimiento, para la consecución de un buen juicio.

### LECCION 10.ª

1 Del juicio y de la razón.—2 Variedad en las disposiciones intelectuales del niño.

1 Juicio es una facultad del alma por la cual deducimos ó hallamos la consecuencia del bien ó del mal que pueden proporcionarnos los seres ú objetos, cuyas condiciones sometemos á un minucioso exámen. La razón, es como el resúmen de todas las facultades humanas en su acción recíproca, puesto que, por medio de sus actos llamados racionios nos espone la verdad de las cosas y nos encamina á la perfectibilidad en cuanto puede ser.

No se debe consentir en que las deducciones ó juicios que formemos en el exámen de los objetos se lleven á cabo sin la intervención de la conciencia íntima y racionios, pues esto trae consigo el que una imaginación exaltada forme imágenes ilusorias que muchas veces causan el estravio del infeliz que permite dar pábulo á su creación.

2 Las disposiciones del niño varían según sus inclinaciones. Las intelectuales deben dirigirse con procedimientos halagüenos á medida del alcance de desarrollo de cada individuo. En unos es marcada la inclinación instintivamente hácia las ciencias y artes exclusivas; en otros hácia la contemplación de la naturaleza y de su origen; y en varios solo se nota su inclinación á lo bello ó sublime, queriendo poner en práctica todo lo delicado de los sentimientos morales: esta condición del ser humano es la que conocemos por *vocación* en la cual interviene grandemente la educación que reciba en los primeros años de la vida y especialmente en el segundo y tercer período de la infancia.

## SEGUNDA PARTE.

### CAPITULO VI. LECCION 11.

#### CONDICION, ORGANIZACION Y RÉGIMEN DE LAS ESCUELAS.

1. Condiciones que debe reunir el edificio destinado á escuela.—2 Id. las salas de clase.

1 Las condiciones que debe reunir un edificio destinado á escuela, son: el que ocupe un paraje algo elevado á fin de que sea ventilado y bañado por el sol; que se halle separado de pantanos, cloacas ó pudrideros, para que los malos gases no afecten á la salud de los concurrentes; y que esté lejano de sitios de concurrencia pública, como son plazas, fuentes, cuarteles, etc., etc., por perjudiciar á la moral de los educandos, los actos y frases que suelen verse y oirse en la proximidad de dichos sitios. Un establecimiento de enseñanza debe contener las habitaciones de los Maestros con capacidad decente para ellos y familia, las que ocuparán la parte alta del edificio. Siendo posible debe contener tambien un patio con jardín y fuente, para el aseo y distraccion educativa de los alumnos, especialmente si son párvulos ó niños.

2 Las salas de clase deben ser cuadrilongas ó rectangulares, con la suficiente luz, recibida por la parte superior ó de la izquierda, y con fácil ventilación para la renovacion del aire. Su capacidad, será respecto al número de alumnos que debe admitir, (1) valiendo mas que peque por exceso que por defecto.

Las piezas comunes deben estar de tal modo colocadas que no den mal olor, para lo que tendrán el desahogo gaseoso para la parte exterior del local y que al mismo tiempo el Maestro pueda vigilar todo lo que en ellas pase, aunque sea desde su mismo asiento.

### LECCION 12.

1 Que es una escuela.—2 Necesidad de atender en la escuela no solo á la instruccion, sino tambien á la educacion de los niños y á que contraigan buenos hábitos.—3 Enseñanzas que segun la ley, deben darse en las escuelas elementales.—4 Necesidad de establecer en ellas una buena organizacion, y consideraciones generales que han de tenerse presentes con este objeto.

1 Escuela es la reunion de varios individuos á quienes uno ó mas Maestros se proponen enseñar: llámase tambien escuela el local destinado á educar é instruir párvulos, niños ó adultos.

2 En las escuelas hay necesidad de atender á la educacion por tanto que es de suma importancia el desarrollo de las facultades de los niños; y á la instruccion por cuanto es preciso adornarlos de los conocimientos rudimentarios, para que en la enseñanza superior, en la 2.<sup>a</sup> y en carreras es-

(1) La superficie de la sala de clases se sabe multiplicando el número de niños por 6 si son párvulos, por 10 si son niños y por 20 si son adultos, siendo el producto el número de piés cuadrados que debe tener el pavimento: el techo debe estar elevado de 12 á 20 piés de altura, segun la escuela sea menos ó mas numerosa; las ventanas á un metro del suelo, tantas como sean necesarias, y aun claraboyas si son precisas.

peciales, obtengan con provecho la ilustracion propia de las ciencias y de las artes: la educacion conviene á la creacion de hábitos ó costumbres, y la instruccion á la progresiva práctica de los mismos.

3 Las enseñanzas que segun la ley deben darse en las escuelas elementales, comprende las asignaturas siguientes: *Religion y Moral*, reducidas á la *Doctrina cristiana é Historia sagrada, Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética con el Sistema métrico-decimal y Agricultura ó bien Industria y Comercio*, (1) segun las localidades.

4 La necesidad de establecer en las escuelas una buena organizacion es evidente; pues que sin ella no puede conseguirse el fruto apetecido. Sin las condiciones de *respeto, aplicacion y orden*, base de toda organizacion escolar, no puede existir una verdadera disciplina, que es el timon de la enseñanza.

Para la organizacion de una escuela se tendrán presentes las siguientes consideraciones: edad y sexo de los alumnos, segun el grado de enseñanza que comprenda; educacion familiar de los niños, su mayor ó menor instruccion ó adelantamiento, y las circunstancias de la localidad del establecimiento.

### LECCION 13.

1 Objetos y útiles necesarios para la buena organizacion de una escuela de niños, manifestando su colocacion mas conveniente.

1 Los objetos y útiles necesarios para organizar una escuela de niños, son principalmente y en orden á su colocacion, los siguientes: en una de las caras menores del rectángulo que constituye la sala de clases, y en la plataforma (2) una mesa escritorio para el Maestro, con su carpeta, tintero y campanilla, un sillón y seis sillas para la corporacion ó individuos que visiten la escuela, cerca de la pared, y en ésta un crucifijo con dosel, un cuadro con el retrato del Jefe del Estado, otro cuadro que contenga la distribucion del tiempo y del trabajo, un reloj, un termómetro y uno ó dos armarios para la colocacion y resguardo de los utensilios de enseñanza; y

(1) En las escuelas de niñas se sustituye la Agricultura, Industria y Comercio, con nociones de HIGIENE y ECONOMÍA DOMESTICA, agregando en el programa la asignatura de labores, que pueden clasificarse en indispensables y de adorno. Las labores que exige la enseñanza elemental son las primeras, empezando por PUNTO DE MEDIA, COSER, ZURCIR, REMENDAR y MARCAR, que son los trabajos esenciales. La graduacion de la enseñanza de labores debe hacerse poniendo en práctica la siguiente marcha: 1.º dobladillo; 2.º punto por encima y volver costuras; 3.º costura á la española ó punto de lado y vuelta; 4.º pespunte y vainica; 5.º fruncir y coser puños; 6.º matizar ojales; 7.º zurcir y coser piezas ó remendar; 8.º hacer feston liso; 9.º marcar; 10.º cortar y coser prendas menudas; 11.º cortar y coser camisas; y 12.º bordar sencillamente en blanco: las pizgas de corte y costura serán las que, niños, hombres y mugeres usan en blanco ordinariamente.

La enseñanza superior de niñas comprende (sin dejar de saber las labores anteriores) las de recreo y adorno, como son el PUNTO DE GANCHO, LA TAPICERÍA y toda clase de bordados, siendo su complemento varios trabajos en cera, madera y cristal, y flores de trapo y de papel: en este grado de enseñanza tambien se amplian las asignaturas, con nociones de Dibujo aplicado á las labores, idem de Geografía é Historia de España y unas ideas rudimentarias de los fenómenos naturales.

La enseñanza superior de niños comprende, además de una ampliacion de las del grado elemental, Geometría, Dibujo y Agrimensura, Geografía é Historia, especialmente de España y nociones de Física, Química é Historia natural.

(2) Esta viene á ser una tarima con balaustre colocada al frente de la escuela en uno de los lados menores de la sala: la plataforma puede tener tres formas, semicircular, cuadrangular, ó exagonal. La que tenga la forma primera ó última, se eleva del pavimento, de un pié á pié y medio, tiene dos entradas por los lados y sirve para el sistema simultáneo: la cuadrangular ocupa todo el ancho de la escuela, se eleva del pavimento de dos y medio á tres pies, tiene la entrada por el frente y sirve para los sistemas mútuo y mixto.

segun el sistema que se adopte, estarán dentro de la plataforma ó á sus lados, dos mesitas con sus asientos para los inspectores de órden y clase. Enfrente de la plataforma y á lo largo de la escuela se colocarán paralelamente los cuerpos de carpintería ó mesas-bancos de escritorio de los niños (1) de tal manera dispuestos que de uno á otro puedan pasar cómodamente el maestro ó ayudantes encargados de la correccion. Partiendo de la plataforma debe ir siendo mayor la altura de los cuerpos de carpintería, para que los niños puedan ser vigilados desde el lugar que ocupa el Maestro, colocándose en las mesas mas bajas los niños menores, y á medida que aumentan, los mayores, que son generalmente los mas adelantados. Delante de cada niño en su escritorio estará una muestra de escritura en marco de madera con cristal, y al lado derecho un tintero de asta, cristal ó plomo, que puede servir para dos niños.

En las paredes laterales se colocarán las tablas con carteles de lectura, los tabloncillos encerados para la práctica de la aritmética, mapas geográficos, láminas de dibujo y caligrafía, historia sagrada y natural, y cuadros sinópticos de las asignaturas que comprenda el grado de enseñanza de la escuela. Lo mismo contiene una escuela de niñas con solo añadir en la sobretapa de su escritorio, una almohadilla para costura y debajo un cajon para labores: estos suelen sustituirse con las bolsas que las niñas traen de sus casas.

#### LECCION 14.

1 Objetos necesarios en una escuela de niños para facilitar la enseñanza.—2 Idem para la disciplina.

1 Entre los objetos materiales para la enseñanza en una escuela, si bien todos son indispensables, unos facilitan la enseñanza y otros son exclusivamente para obtener el órden en los ejercicios y para la buena distribucion del tiempo ordinario de la clase.

Los necesarios para facilitar la enseñanza son: los carteles y libros, papel y pizarras, tablillas con problemas aritméticos, tableros contadores, (2) los cuadros sinópticos, mapas geográficos, cuadros ó láminas de sucesos históricos, y los objetos materiales de historia natural, física, química é industria: siendo escuela de niñas estos últimos se sustituyen con modelos de labores ordinarias y extraordinarias.

2 Los objetos que tienden á facilitar la disciplina son: el cuadro de dis-

(1) Estos ocuparán todo el ancho de la escuela, dejando libre por los costados de metro à metro y medio para la comodidad de los semicírculos que forman las secciones en las clases generales. La altura de las mesas debe ser proporcionada á la de los niños, si bien se da por tipo de la menor dos piés, aumentando las demás media pulgada cada una: el ancho será de 10 à 12 pulgadas, colocando la tabla superior con la inclinacion de media pulgada. Los bancos para niños estarán unidos á las mesas y separados de ellas de 3 à 4 pulgadas, y ambas cosas sujetas en el suelo para su inamovilidad; los bancos para niñas deben ser independientes para que puedan colocarse en sus asientos con comodidad y decencia.

(2) Estos son unos cuadros de un metro de hueco cada lado con una tabilla móvil que cubre la mitad del espacio interior. El tablero contador de enteros tiene diez alambres colocados paralela y horizontalmente, que traspasan por su centro á diez bolitas que cada uno contiene, las que estarán pintadas de distinto color.

El fraccionario métrico decimal, siendo de igual forma tiene seis alambres en la misma direccion que el anterior contenido el 1.º una barrita que signifique el metro, el segundo otra igual dividida en diez partes, el tercero, otra igual dividida en cien, teniendo el cuarto una bola, el quinto 10 y el sexto 100, para conocer la uniformidad de los sistemas de contabilidad ordinaria y métrica. El de quebrados tiene doce alambres, conteniendo desde la unidad en el primero, 2/2, 3/3, 4/4, 5/5, 6/6, 7/7, 8/8, 9/9, 10/10, 11/11, 12/12, en los alambres sucesivos.

tribucion de asignaturas y ejercicios, el reloj, el silbato ó campanilla, los premios y castigos moderados y los libros, que indican la buenamarcha de la escuela que se llaman de registro.

Los ejercicios de educacion, instruccion y distraccion, deben variarse todos los dias á fin de que la ocupacion de los niños en la escuela no se haga rutinaria y llegue á causarles fastidio: la buena disposicion del Maestro es en este concepto quien despues de obtener de sus discípulos el respeto á sus órdenes, y el amor á la enseñanza, ha de crear procedimientos que halagando á los educandos consiga el objeto y fin de lo que se llama un buen sistema de enseñanza.

### LECCION 15.

1 Que se entiende por sistema de enseñanza.—2 Cuantos y cuales son los diferentes sistemas de enseñanza.—3 Ventajas é inconvenientes que ofrecen en la práctica los sistemas individual, simultáneo y mútuo.

1 Se entiende por *sistema de enseñanza* la marcha uniforme que se sigue en la regimentacion de una escuela, ya respecto á la distribucion del material ya respecto á la clasificacion de la enseñanza y de los niños, y ya tambien respecto á la distribucion del local, del tiempo y del trabajo, para obtener en el menor tiempo posible, por medio de una buena disciplina los mejores resultados.

2 Se conocen cuatro principales sistemas y son el *individual, simultáneo, mútuo y mixto*. Es sistema individual cuando la enseñanza se dá á individuo por individuo: el simultáneo consiste en enseñar simultáneamente ó á la vez á varios niños clasificados en grupos por condiciones semejantes: el mútuo es aquel en que la enseñanza es mútua entre varios individuos, puesto que el Maestro enseña individual ó simultáneamente á los niños mas adelantados y luego estos enseñan á los otros por secciones lo que hayan aprendido; es decir, que se instruyen mútuamente entre sí: el sistema mixto es una combinacion formada con los procedimientos que mas ofrecen en los otros sistemas.

3 Las ventajas é inconvenientes de los sistemas son sus buenas y malas condiciones prácticas que es preciso conocer. El individual es el de mejores resultados por ser la enseñanza dada directamente por el Maestro y acomodada á la capacidad de cada alumno y á todas las circunstancias incidentales; pero tiene el grave inconveniente de no poder ser aplicable en escuelas que el número de niños pase de diez, y aun estos malamente podrán ser bien atendidos puesto que, distribuidas las asignaturas segun las horas de clase no corresponde á cada uno el tiempo necesario para su estudio; y aun dado caso que llegase, al Maestro le sería imposible resistir un trabajo tan continuo y pesado como el que ofrece diariamente. El simultáneo ofrece la ventaja de poder enseñar por él de 50 á 60 niños, puesto que se procede en la enseñanza de un grupo de niños como si fuera uno solo; pero tiene el inconveniente de que, como un grupo ó seccion se compone de niños de diferentes disposiciones intelectuales, unos tienen que retrasarse por los otros. Además, mientras el Maestro instruye á una seccion, las restantes suelen estar en desórden, lo cual exige, en las escuelas regidas por

este sistema, que se tenga un ayudante de la clase de Maestros; y como esto supone gastos, en las escuelas públicas y aun en las privadas, se hace difícil su planteamiento. Para evitar este inconveniente se ha constituido el sistema mútuo, que tiene la inapreciable ventaja de ser aplicable en escuelas de 400 niños en adelante, pudiendo considerarse por él, tantas escuelas simultáneas como niños haya capaces de instruir á los demás. Tiene también la ventaja de que los niños que han comprendido bien la lección del Maestro al repetirla á sus compañeros les queda más permanente en su mente; pero es á la vez de advertir la desventaja de no proceder la enseñanza directamente del Maestro para todos los discípulos; si bien con el tiempo los que vayan pasando á instructores la reciben, pero mientras, no puede ofrecer tantos adelantos. En cambio, como por este sistema los niños son unos segundos Maestros, es ventajoso; por que, siendo más familiar el lenguaje de unos compañeros á otros, pueden hacerse recíprocas objeciones, lo que les obliga á discurrir; y además el halago de los puestos que alcanzan los más adelantados, les hace conocer la superioridad que obtienen las buenas dotes y con ellas sus buenos resultados. El sistema mixto escoje lo mejor de los demás sistemas.

### LECCION 16.

1 En que consiste el sistema mixto.—2 Principales combinaciones que pueden hacerse de los sistemas simultáneo y mútuo para la formación de un sistema mixto. 3 Elección de sistema.

1 El sistema mixto consiste en que la enseñanza unas veces procede directamente del Maestro y otras de los niños más adelantados llamados instructores. Cuando procede del primero, es parte del sistema simultáneo; y cuando de los segundos, del mútuo.

2 Las principales combinaciones que pueden hacerse de los sistemas simultáneo y mútuo para obtener el mejor resultado en el adelanto de los discípulos, á la par que una buena disciplina, formando un sistema mixto, son las siguientes: 1.<sup>a</sup> que el Maestro se encargue de las secciones más adelantadas y los instructores de las otras; 2.<sup>a</sup> que el Maestro dé la enseñanza racional y los instructores la mecánica; y 3.<sup>a</sup> que la clasificación de la enseñanza y de los niños, tome por base la enseñanza mútua, y de la simultánea y mútua la marcha de la misma.

3 Para la elección de sistema en la marcha de la enseñanza primaria es preciso tener presente las circunstancias siguientes: 1.<sup>a</sup> el número de niños concurrentes á la clase; 2.<sup>a</sup> las condiciones del local y del menaje; y 3.<sup>a</sup> el estado de adelantamiento de los alumnos y sus disposiciones intelectuales. Por el sistema individual (que bien pudiera privarsele del nombre de sistema) solo es practicable la enseñanza de 6 á 40 individuos; por el simultáneo de 40 á 50; por el mixto de 50 á 100, y por el mútuo de 100 en adelante.

Todo sistema en la práctica toma más ó menos parte de los demás; y atendiendo á la aplicación de los discípulos y á las buenas dotes del Maestro, todos los sistemas son buenos y aplicables: en la marcha de cada escuela se nota variedad de procedimientos que hacen la mistificación de los

sistemas conocidos, y tan solo practicables por el que los plantea, lo cual nos obliga á conocer al pié de la teoría la práctica que muchos autores desconocen.

### LECCION 17.

1 En que consiste la clasificacion de los niños en una escuela.—2 Bases de una buena clasificacion y examen de los niños para clasificarlos.—3 Límites de la division de una clase.—4 Division fundamental de una escuela.

1 La clasificacion de los niños en una escuela consiste en formar con ellos grupos ó secciones de los que en el examen de sus condiciones educativas é instructivas resulte igualdad ó semejanza, tanto para los ejercicios teóricos como prácticos.

2 Las bases de una buena clasificacion varian segun la índole de la enseñanza, pero las generales son: altura de conocimientos de los niños; facilidad que puedan ofrecer en la comprension de los mismos; edad; educacion familiar, complexion ó estado fisico, y por último su estatura ó tamaño personal.

En el examen que se verifica para la clasificacion se tienen presentes las anteriores condiciones para formar los grupos, atendida la clasificacion de la enseñanza que toma por base el grado de la escuela y la ilustracion y gusto del Maestro.

3 La enseñanza se divide por clases generales, que serán tantas como asignaturas de cada grado; y el *límite de la division de una clase* le constituye el número de secciones que comprenda, que debe ser el menor posible. Segun sea el sistema que se adopte por el número de niños concurrentes, así será el número de secciones: siguiéndose no obstante, por lo comun, dividiendo todas las asignaturas de seis á ocho secciones en el grado elemental, escepto en la aritmética que se hace en diez, y en la enseñanza superior, generalmente en cuatro secciones cada asignatura, pudiendo en ambas clases, si el número de niños lo exige, subdividir las secciones si así conviene.

4 La division fundamental de una escuela, consiste en clasificar todos los niños en tres grupos por razon de la edad como concepto disciplinario, comprendiendo el 1.º los de 6 á 8 años; el 2.º los de 8 á 10, y el 3.º los de 10 en adelante.

### LECCION 18.

1 Importancia de la distribucion del tiempo y del trabajo en una escuela.—2 Division que debe hacerse de los ejercicios de enseñanza.—3 Auxiliares del Maestro segun el sistema que se adopte.—4 Principales cualidades que estos deben reunir para desempeñar bien su cargo.

1 La importancia de la distribucion del tiempo y del trabajo está evidenciada por la obtencion disciplinaria de una escuela. Sin la distribucion no puede haber *orden*, sin orden no hay *respeto*, y sin respeto no puede haber *aplicacion*, que son los principios mas trascendentales de la educacion é instruccion.

2 Los ejercicios ó actos de enseñanza deben dividirse en teóricos y prácticos, mecánicos y racionales, segun que se hagan mediando explicaciones ó bien las pongan en práctica, y segun que en ellos intervenga la razon ó bien el puro mecanismo. Pueden tambien estos mismos y sus evoluciones dividirse en ejercicios instructivos y distractivos, entre los que se encuentran los gimnásticos y los correctivos, segun tengan por objeto la educación física, ó la moral é intelectual.

3 Los auxiliares del Maestro varían segun el sistema de enseñanza que se adopte. En el individual no hay ninguno; en el simultáneo hay un *ayudante* de la clase de niños ó maestros, y los vigilantes y los suplentes que cuidan del orden. En el mútuo hay un *inspector de orden*, *otro de clase* y los *instructores* y suplentes, segun se emplean en atender al orden, á la distribución del trabajo de las clases ó bien á la instruccion de las secciones. El sistema mixto pone en ejecución los auxiliares del simultáneo y mútuo, siendo los suplentes en todos casos unos sustitutos de los funcionarios que faltan.

4 Las cualidades que los auxiliares del Maestro deben reunir, comprendiéndolos en conjunto, son la probidad y acatamiento á las órdenes del superior inmediato, rectitud y afectuosidad en la enseñanza; dignidad en el puesto que desempeñan, pero nunca orgullo; conocimiento suficiente de la teoría y dotes de trasmision en la práctica, con cuyas cualidades, unidas á la buena direccion del Maestro, y asistiendo puntualmente á la escuela, se conseguirá el fruto apetecido, moral y materialmente.

#### LECCION 19.

1 Qué se entiende por disciplina, y diferencia entre la verdadera y la aparente.—2 Cuáles son los fundamentos de la disciplina.—3 Influencia del afecto y del temor al Maestro, y de la afición de los niños á la escuela.

1 Se entiende por *disciplina* en una escuela la uniforme marcha, combinada bajo los principios influyentes de orden, respeto y aplicacion, los que toman por base la buena distribución de asignaturas y del tiempo y del trabajo, de tal manera, que no haya un momento libre ni fastidioso para los educandos.

Se diferencia la disciplina *verdadera* de la *aparente* en que la primera está practicada por el amor á la enseñanza, y el afecto al Maestro, mientras que la segunda se verifica á espensas del temor al castigo. El orden y la aplicacion no deben existir por miedo, sino por el buen cumplimiento del deber: el aseo y demás preservativos higiénicos, que no tengan lugar en días determinados sino instantánea y continuamente.

2 Los fundamentos de la disciplina, son los que tienden á obtenerla: como la eleccion de un buen sistema de enseñanza, la constante vigilancia del Maestro, la rectitud en el premio y el castigo y las buenas condiciones de los auxiliares de la escuela: todo esto toma por agentes los principios enunciados.

3 La influencia del afecto y temor al Maestro y de la afición de los niños á la escuela, está demostrada por sí misma: puesto que si las dotes de benignidad, cumplimiento y dignidad del educador hace despertar en los

educandos el amor á la enseñanza y la consideracion á sus principios, nada queda mas que desear, pues todo será conforme á sus reciprocas aspiraciones.

### LECCION 20.

1 Modo de comunicar las órdenes para los ejercicios de la escuela.—2 Cuidados que exige el trabajo individual de los niños en la escuela, y las lecciones que dan el Maestro y sus auxiliares.—3 Modo de proceder á la distribucion del tiempo en una escuela, presentando un ejemplo.

1 Las órdenes para los ejercicios de la escuela se comunican de diversos modos; bien con campanilla ó silbato, ó ya con las palmas de las manos, con la voz, ó de cualquiera manera; el caso es que sin fatigarse el Maestro obedezcan los niños regular y prontamente sin desórden, al acto que prevenga la educacion ó la instruccion.

2 Los cuidados que exige el trabajo individual de los niños, están comprendidos en la vigilancia y observacion de las disposiciones de cada uno, para auxiliar el adelanto que sus facultades demuestren. Las lecciones del Maestro y sus auxiliares, exigen las condiciones de solidez, halago, sencillez y claridad, á fin de conseguir por estos medios, que los niños de simples facultades, noten en un alternado ejercicio un aliciente que auxilie su desarrollo mental.

3 La distribucion del tiempo en una escuela debe tener por principio el adelanto regular de los alumnos, procediendo por órden de facilidad y conveniencia. Las asignaturas más necesarias, como son lectura, escritura, gramática y aritmética, deben ser diarias y ocupar mas tiempo en ellas; las asignaturas accesorias ó de menos importancia exigen menos tiempo y en dias alternados su leccion.

Por ejemplo: «Clase general de lectura» (media hora) evolucion (5 minutos); «clase general de escritura» (tres cuartos de hora) evolucion (5 minutos); «clase general, lecciones de memoria» (un cuarto de hora) evolucion (5 minutos); «clase general simultánea, ó esplicacion de la asignatura que pertenezca» (media hora) evolucion (5 minutos); «clase general de aritmética práctica» (media hora) evolucion (5 minutos); «clase general de doctrina cristiana» (15 minutos); observaciones de cumplimiento moral ó religioso (5 minutos); cuyo defecto de diez minutos para las tres horas de cada clase, se ocupa en recitar las oraciones de entrada y salida, tomar lista y pasar revista de aseo y limpieza, condiciones de perentoria necesidad física y moral.

### LECCION 21.

1 Objeto y necesidad de los premios y de los castigos en las escuelas.—2 Sistemas de premios y castigos que conviene establecer en las escuelas de niños.

1 Los premios y castigos tienen su objeto y necesidad en la adquisicion de los adelantos educativos é instructivos como que són los medios generalmente observados para conseguir y conservar, á la vez, la instruccion y la disciplina en una escuela.

2 El sistema de premios y castigos que conviene establecer en una escuela de niños precisa para su planteamiento conocer todos los que se practican. Los premios y castigos materiales, unos halagan y otros ofenden demasiado la susceptibilidad infantil; los castigos de privacion tales como rebajarles de un puesto en una seccion, quitarles algun empleo ó privarles de un juego ó tiempo para cualquier acto libre, son los mejores; y los premios de honor ó categoria y nombre en los puestos de la escuela, como elevarle á un puesto ó empleo de consideracion, darle diplomas meritorios, etc., etc., son los que ofrecen mejores resultados. En vista de esto, elijanse los de la última clase como sistema ordinario, si bien estraordinariamente pueden usarse los de la primera, dada la importancia de los motivos que reclamen premio ó castigo.

No debe hacerse uso abusivo de los premios ni castigos, porque se hacen rutinarios, y ni los unos endulzan ni los otros agrían la sensacion de los niños. Y como estos son los jueces mas rectos y severos del Maestro, cuidese este de no afectarse, y premie y castigue con energia y prudencia: el mayor premio para los niños es la *satisfaccion que recibe al ilustrarse*; y el peor castigo debe ser *el sentimiento de no poseer los conocimientos necesarios*, por cuya posesion se ven los otros apreciados del Maestro, de sus padres, y de la sociedad en general.

### LECCION 22.

1 Libros de registro necesarios en una escuela.—2 Modo de formarlos y llevarlos.

1 Los libros de registro que se llevan en la escuela para su buena administracion y marcha, son los siguientes: el de *matricula*, el de *clasificacion* y el de *asistencia diaria*; que son los mas útiles é indispensables, y además el de *gastos é ingresos*, el *copiador* ó borrador de comunicaciones y el de *visitas ordinarias y estraordinarias* ó de inspeccion: estos últimos se usan en blanco y tienen por objeto la anotacion de los conceptos que sus títulos denominan.

2 El modo de formar y llevar los tres primeros lo indican los siguientes modelos: (1)

### LIBRO DE MATRICULA.

N.º de orden	Nombres de los niños.	Edad.	Nombres de los padres.	Profesion ó ocupacion.	Domicilio de ambos.	Fecha del ingreso.	Id. de la salida	Observaciones.
199	Eusebio Per.	8 a.	David y Josefa.	Propiet.	Calle de...	16 En.º 76		
200								

(1) Estos tres libros, descritos en formulario, los hay impresos en forma apaisada y foliada, por lo que el Maestro se economiza el trabajo de encabezarlos; pero no se evita en un exámen su explicacion condicional. Y si bien aquí debiéramos describirlos de palabra, nos parece mas útil presentar los modelos puesto que al ver los encasillados se comprende el objeto de cada uno, y quedan imaginariamente impresos para decir acerca de ellos lo que se crea mas conveniente. El libro de clasificacion se encabezará con todas las asignaturas que comprende el grado de la escuela; y en las casillas de las secciones se escribe un quebrado cuyo numerador indica el número ordinal del día que en ella entra el niño, y el denominador el número de orden que pertenezca al mes que sea del año, corriendo así todas las casillas segun su adelantamiento. En el libro de asistencia se anotan las faltas en las casillas del modo que sigue: media raya si llegan tarde á clase; una vertical si faltan medio día y dos en cruz si faltan el día entero, segun se observa.

## LIBRO DE CLASIFICACION.

N.º de orden	Nombres de los niños.	Fecha de entrada.	CLASE GENERAL de Religión y Moral.						Idem de lectura.						Ficticia	Observaciones.	
			SECCIONES.						SECCIONES.								
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	1.	2.	3.	4.	5.	6.			
1	José Grobes Jerem.	4.º Febr.º 76															
2	.....	.....															

## LIBRO DE ASISTENCIA DIARIA.

N.º de orden.	Nombres de los niños	MES DE MARZO DE 1876.														Etc.	observaci.º
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1	Manuel Aranda Fern.																
2	.....																

# TERCERA PARTE.

## CAPITULO VI. - LECCION 23.

### TEORIA DE LA ENSEÑANZA Y SUS APLICACIONES.

1. Fin, medios y objeto de la enseñanza. — 2. Principios generales de enseñanza. — 3. Que se entiende por método, procedimiento y formas de enseñanza.

1. El fin, medios y objeto de la enseñanza son los mismos que se propone educación, puesto que la preparación y complemento de esta se hace con la intervencion de aquella. El fin consiste en hacer al hombre apto para los usos comunes de la vida; los medios son los que propone el lenguaje oral con sus signos convencionales; y el objeto consiste en proporcionarse el bienestar moral y social, siendo así útiles a sí mismos y a sus semejantes.

2. Los principios generales de enseñanza están comprendidos en los diferentes ramos del saber humano, ó sea en la naturaleza de las reglas y leyes que dirigen las facultades humanas. Atiéndase en primer lugar á los conocimientos esenciales antes que á los accesorios: en la primera enseñanza son rudimentarios y no científicos, por lo cual las facultades de los niños no han de entretenerse en otros principios que aquellos cuyo cumplimiento exija la posicion humilde de su vida familiar.

3. Se entiende por método de enseñanza el conjunto de reglas aplicables en la adquisicion fácil y pronta de uno ó varios conocimientos. Procedimientos son los medios prácticos usados en la marcha metódica, como en la lectura valiéndose de carteles ú otro medio comun, y en la escritura por muestras, pizarras, etc., etc.

*Formas de enseñanza* son las distintas maneras empleadas por el Maestro para hacerse comprender mejor de sus discípulos; bien sea explicando coordinadamente principios, bien interrogando, ó ya tambien por medio de objetos materiales.

### LECCION 24.

1 Método general: análisis y síntesis.—2 Métodos particulares, procedimientos y formas de enseñanza y su clasificación.

1 *Método general* es el conjunto de reglas generales de instruccion, y por lo tanto aplicable á todos y á cada uno de los diferentes ramos de enseñanza teórica y práctica: por un método general puede analizarse ó sintetizarse.

El *análisis* consiste en tomar por principio el conjunto, y procediendo luego al conocimiento de sus principales partes, subdividiéndolas y clasificándolas hasta las de menos importancia y hasta el *fin*, como se sigue en la enseñanza de la Geografía, empezando por la parte astronómica.

La *síntesis* consiste en la marcha contraria, ó sea en proceder de las partes al todo, para el conocimiento exacto del conjunto, como en la Gramática empezando por las partes de la palabra y de la oracion, y en la Aritmética dando el primer conocimiento de la unidad y del número.

2 *Método particular* es el que comprende reglas especiales y determinadas, de enseñanza, siendo por lo tanto aplicable á un solo ramo de conocimientos como en la lectura cuando se enseña por el *deletreo* ó por el *silabeo*; cada uno de los medios empleados en la práctica de un método particular es un *procedimiento*.

Los métodos pueden clasificarse en *analíticos* y *sinéticos*, segun se proceda en ellos, del todo á las partes ó de las partes al todo; *teóricos* ó *prácticos*, segun que las reglas se expliquen ó se practiquen; y en *mecánicos* ó *racionales*, segun que en la enseñanza predomine la razon del discípulo ó el puro mecanismo: los procedimientos no tienen clasificación, ó mas bien admiten la misma de los métodos, si se quiere.

Las *formas de enseñanza* principalmente conocidas son la *expositiva*, *interrogativa* é *intuitiva*, segun que se enseña por explicaciones correlativas, ó se hagan preguntas deduciendo de unos principios conocidos, otros de teoría desconocida; ó bien que las cosas se enseñen por medio del examen práctico de las mismas cosas ó sus semejanzas; y esta misma puede ser su clasificación.

### LECCION 25.

1 Forma dogmática y forma interrogativa.—2 Diferentes formas de enseñanza comprendidas en la interrogativa.—3 Modo de hacer las preguntas en la forma llamada interrogativa.

1 La *forma dogmática* de enseñanza es la denominada tambien *expositiva*, cuya práctica se hace en la exposicion ó indicacion de los principios que una leccion exige, usada comunmente en los libros y en las cátedras, en la cual los discípulos no hacen otra cosa que seguir el hilo de la explicacion y anotando los puntos principales sacan de ella el fruto á que

puedan abarcar sus facultades de inteligencia: esta forma de enseñanza reclama la instrucción del arte taquigráfico, importante para mucho más aún. La forma *interrogativa* es la practicada en interrogatorio ó por medio de preguntas á la que suele preceder la expositiva; pues que sin instrucción ningun discípulo podrá contestar ni aproximadamente la verdad, no siendo instintivamente.

2 En la forma interrogativa de enseñanza se aplican de diversidad de modos las preguntas; lo cual hace sean en la misma consideradas subdivisiones que tambien reciben el nombre de formas, tales son: la *catequística*, la de *invencion*, la de *examen*, la de *repeticion*, la *socrática* y la *dialogética* ó de *diálogo*. De estas seis formas de enseñanza solo pueden, con provecho, aplicarse á la enseñanza de niños, la del catequismo, examen y repeticion.

3 Para conocer el modo de hacer las preguntas en la diversidad que comprende la forma interrogativa sepamos que: la catequística tiene por objeto el que los niños descubran principios desconocidos para ellos por medio de deducciones, esponiendo el profesor el asunto de la leccion por medio de un simple discurso, en el que se afirman las ideas que ya tengan adquiridas. Con la de invencion ó investigacion se hace al discípulo meditar, por las indicaciones del Maestro acerca de los conocimientos que en el estudio precisa adquirir para su complemento. En la de examen se observa la altura de conocimientos del discípulo ó sus fuerzas de comprension sin fijarse en la buena esposicion. La de repeticion no consiste en mas, por parte del discípulo, que en la esposicion simple de los conocimientos que posee. La socrática es la misma catequística, empleada con personas que puedan profundizar los principios de una ciencia ó arte. Y la de diálogo es la que se usa entre una ó mas personas que se hallan poco mas ó menos á igual grado de saber, por la que tratan de instruirse mutuamente entre sí.

Así, de esta manera, las preguntas en cualquiera de estas formas, despues de tener en cuenta la naturaleza de la cosa que se enseña y la capacidad del discípulo, deben ser claras, sencillas, precisas y ultimadas, espuestas en buen tono de voz y exigiendo contestacion meditada, simple y que envuelva proposicion, ó sea la espresion completa de un pensamiento. La claridad consiste en no ofrecer confusion; la sencillez en la espresion simple, la precision en que la pregunta se concrete á un determinado punto; y la ultimacion en que una pregunta se haga completa, sin que le falte palabra alguna, exigiendo de la respuesta igual condicion.

## LECCION 26.

1 De la intuición y de los ejercicios en esta forma de enseñanza.

1 *Intuición* es el examen de una cosa material para la comprension exacta de la idea visible del conjunto y condicional de las propiedades que le adornan. La forma de enseñanza intuitiva le comprende, y es por lo tanto la que mejores resultados ofrece, especialmente en la enseñanza de niños, pues que á estos por su pequeño desarrollo intelectual, solo afecta lo que impresiona sus sentidos corporales. Toda enseñanza, en lo posible, debe

hacerse intuitiva; por que, viendo el objeto á la par que se esplican sus cualidades, su idea simple y compleja, queda perenne en la imaginacion y memoria, siendo importante su conservacion, ya para los conocimientos que de ello se deducen, y ya para hacer los estudios generales y particulares que el discípulo crea convenientes para ilustrarse y verse prevenido para las preguntas que el Maestro quiera hacerle.

Los ejercicios en esta forma de enseñanza, ya que no puedan practicarse en todas las asignaturas de instruccion primaria, deben versar en el principal asiento de la educacion é instruccion, empezando por el conocimiento del hombre, luego de la naturaleza, en la que van comprendidos todos los seres materiales y concluyendo por el conocimiento de las disposiciones de nuestra alma, combinándolas con sus aspiraciones hácia lo terreste y lo celeste, que dá por fin la contemplacion de los atributos de Dios nuestro señor como creador y conservador de todas las cosas. Los ejercicios intuitivos halagan y acrecientan el deseo del saber por la novedad que ofrecen en el descubrimiento ordinal de la perfeccion en las obras de Dios y de la imperfeccion relativa en las del hombre.

### LECCION 27.

#### **RELIGION Y MORAL.**

1 Importancia del estudio de la Religion y de la Moral.—2 Principio que debe servirnos de guia en esta enseñanza y graduacion que debe seguirse en el estudio de la misma.

1 La importancia del estudio de la *Religion* y de la *Moral*, se desprende de su necesidad; por que, siendo la primera el conjunto de conocimientos que nos enseñan á tributar el debido culto á la Divinidad, y la práctica de sus respetuosos preceptos; y la segunda quien nos espone los verdaderos principios en que se funda la direccion de los actos del hombre hácia el cumplimiento de todos los deberes humanos; y como no hay moral sin principio religioso ni sociedad legal que no esté basada en principios morales, de aquí la importancia y la necesidad é influencia de su estudio y conocimiento exacto.

2 El principio que debe servirnos de guia en esta enseñanza, es principalmente y bajo todos conceptos, *el amor á Dios y á nuestros semejantes*. Sin amor á Dios no puede haber cumplimiento moral, y sin cumplimiento moral no puede hacerse factible la complacencia de las necesidades morales.

La graduacion que debe seguirse en el estudio de la *Religion* y *Moral* es la que indican las facultades de sentimiento del individuo y las condiciones civiles y sociales de la sociedad y de la familia. El sentimiento de fé en los niños está mas desarrollado que el humor de inteligencia, por lo que debe observarse la marcha intuitiva de la infancia y procediendo desde la aparicion de las primeras facultades mentales á hacer firme la creencia del corazon en las teorías y prácticas morales y religiosas, se tiene un gran paso dado para alcanzar la felicidad de los seres cuya educacion se verifica.

LECCION 28.

1 Enseñanza preparatoria sobre la Religion y la Moral.—2 Enseñanza de la Historia sagrada, del catecismo de la Doctrina cristiana y de la moral.

1 La enseñanza que como preparatoria se dá sobre la Religion y Moral, es la idea de la existencia de Dios, la del alma humana y su inmortalidad, y el amor que Dios ordena, por medio de la conciencia, hácia todas sus criaturas. El niño toma estas nociones en el hogar paterno generalmente, las cuales, procediendo de padres bien educados, constituyen el firme cimiento de toda la enseñanza que adelante reciban en cualquier clase de establecimientos.

2 La enseñanza de la Historia Sagrada, Doctrina cristiana y Moral, tomando ya su origen en la escuela de la familia, es lo suficiente, muchas veces, si bien reciben su complemento en las escuelas ordinarias, por medio del estudio de los textos autorizados por la ley y las esplicaciones doctrinarias de los Maestros. La enseñanza de la moral, especialmente, es la que mas exige al pié de la teoría la práctica del buen ejemplo, que es la palanca principal que educa instintivamente los sentimientos del niño y aun del hombre.

Los sentimientos morales de la infancia toman principio en el cariño é interés que un hijo desde niño demuestra por su madre ó quien haga sus veces, los que estendiéndose á su padre, hermanos y demás familia, terminan luego en la escuela por el respeto al Maestro, afecto á la enseñanza, con lo cual dá á conocer la satisfaccion del bien de sus prójimos en general.

LECCION 29.

1 Ejercicios y prácticas religiosas que deben establecerse en las escuelas.—2 Tiempo destinado á la enseñanza religiosa.—3 Intervencion del párroco en la enseñanza de la religion y de la Moral.

1 Los *ejercicios y prácticas religiosas* que en las escuelas deben establecerse (ó que ya están en marcha) son: las oraciones á la entrada y salida del establecimiento, la enseñanza mecánica y racional de la Religion; el rosario una vez á la semana; las oraciones de reverencia al paso del Viático; la asistencia á la misa y sermón, los dias festivos, y si se ofrece á los actos de confesion y comunión.

2 El tiempo destinado á la enseñanza religiosa lo mismo que de la moral, directamente en una escuela, debe ser tanto como una de las asignaturas mas importantes; pero indirectamente debe ocupar toda la duracion de una clase, y siempre que se presente motivo que la reclame.

3 La intervencion de los párrocos en la enseñanza de estos principios en la escuela, es importante y trascendental, vista su elevada ilustracion en estos ramos y la influencia de su posicion social; pero como el cumplimiento de sus primeros deberes, suelen sustraerlos de la asistencia á los centros de instruccion que no sean templos, debiera ser (y á su falta es) suficiente el interés y el celo de los Maestros, que son las personas legalmente caracterizadas y apropiadas para todo lo que importe á sus educan-

dos, pues que muchas veces son padres á la vez que maestros, y la direcion de sus sentimientos la indica su justificacion.

### LECCION 30. — LECTURA.

1 Objeto, importancia y dificultades que ofrece la enseñanza de la lectura.—2 Epoca en que debe empezarse esta enseñanza.—3 Clasificacion de los métodos de lectura.

1 El objeto de la lectura es la instruccion que alcanzamos por su medio en todo aquello que nos interese, acerca de lo pasado, lo presente y lo futuro, y en conocer por ella los pensamientos que otro quiera comunicarnos á pequeña ó gran distancia: la posicion social del hombre tiene necesidad de estos conocimientos; y en su justo cumplimiento está la importancia de la lectura. Las dificultades que ofrece su aprendizaje pudieran ser grandísimas si nuestro propio instinto no las aminorara, lo cual hace que á un niño de corta edad le sea fácil la adquisicion de una ciencia tan complicada y un arte de tanta teoría y práctica. Estas dificultades se hallan en la comprension, articulacion y espresion de los diferentes sonidos, sílabas y palabras que se escriben como signos del pensamiento.

2 La época del aprendizaje de la lectura tiene dos períodos segun sus dos partes de lectura mecánica y lectura racional. La primera se dará á los niños tan pronto su imaginacion y memoria indiquen necesidad de apoyar su desarrollo; y la segunda, cuando con el juicio se desarrollan los sentimientos.

3 Los métodos de lectura se clasifican en analíticos y sintéticos, segun que tengan por objeto el análisis ó la síntesis. Los primeros no admiten subdivision; pero los segundos se clasifican en métodos de *deletreo* y métodos de *silabeo*, segun que tomen por elemento de la palabra, la letra ó la sílaba: se conocen el *antiguo deletreo* y *nuevo deletreo*; y en el silabeo el método *silábico simple* y *silábico racional*.

### LECCION 31.

1 Exposicion del antiguo deletreo.—2 Inconvenientes y ventajas que ofrece este método.—3 Nuevo deletreo.

1 El *antiguo deletreo* (aun usado en muchas escuelas) consiste en dar á conocer al discípulo, en primer lugar las vocales y luego las consonantes aisladamente; en segundo lugar se enseña el sonido de una consonante y una vocal unidas ya pospuestas ó antepuestas, formando lo que se llama sílaba, desde las más simples ó de una y dos letras hasta las compuestas del mayor número de letras; y en tercer lugar hacer el enlace de las sílabas que constituyan una palabra, terminando con su lectura el de una oracion ó pensamiento.

2 Los inconvenientes que este método ofrece están únicamente en la monotonia y fastidio que causa la lectura de una palabra enunciando el nombre de cada una de sus letras y sílabas hasta su emision completa; pero en cambio tiene la ventaja de que por él se adquiere la mejor comprension, tanto en el sonido articulado de las consonantes, como en la es-

presion ortológica de la palabra: todo método requiere inspeccion inmediata, si bien este mas la exige por el tonillo repugnante que algunos toman en él.

3 El *nuevo deletreo* sigue los procedimientos del antiguo, con la sola modificación de nombrar las letras con el sonido simple de la articulación que representan, así: be ce che de fe gue ge le lle me ne ñe pe que re rre se te ve ye ze; pero como en su práctica suprime precisamente algunas letras, si bien sería de gran utilidad tal supresion en la enseñanza de esta asignatura, se hizo impracticable por no ser posible conseguirse de golpe tan grande y racional reforma.

#### LECCION 32.

1 En que consisten los métodos silábicos.—2 Ventajas é inconvenientes que ofrecen.—3 Comparacion del antiguo y nuevo deletreo.—4 Enseñanza simultánea de la lectura y escritura.

1 Los *métodos silábicos* consisten en tomar por elemento de la palabra la sílaba, procediendo en la enseñanza por el conocimiento de las letras vocales, y omitiendo el de las consonantes y uniéndolas con las primeras se pronuncian en conjunto. El método silábico simple se ocupa en la formación de sílabas, tengan ó no significado absoluto; y el silábico racional no admite, desde la mas simple á la mas compuesta, sílaba que no sea por sí sola una palabra ó voz racional.

2 Las ventajas de ambos métodos son las de evitar la fastidiosa repetición del deletreo, con el fin de conseguir una lectura clara, precisa y bien espresa, si bien la imaginación de los niños ofrece el inconveniente de una pequeña comprensión, cuyo motivo exige que en su enseñanza se proceda de lo mas simple á lo compuesto, de lo fácil á lo difícil y de lo conocido á lo desconocido, que son las propiedades esenciales de todo método, dándonos, por lo tanto, lugar á observar: que para enseñar á niños no emplearemos el análisis sino la síntesis.

3 El antiguo deletreo, en comparacion con el nuevo, es de mas aplicación y ventajoso empleo; pues si bien el primero exige mas tiempo y una práctica algo mecánica, es usual, mientras que el segundo no lo es, por haber caído en desuso por reformador.

4 En el antiguo modo de enseñar no se permitía la enseñanza de la escritura mientras no se supiese leer, como solía decirse, *de corrido*; mas hoy la observación nos ha demostrado la utilidad del aprendizaje simultáneo, por que á medida que el niño hace las letras las conoce, y sin fijarse en ello, entra con mas facilidad en la lectura de impresos y manuscritos, además de que con la variación de ejercicios se instruye con gusto y se educa con placer por la distracción que se le ofrece.

#### LECCION 33.

1 Exposición de los métodos verbales para la enseñanza de la lectura y apreciación de los mismos.—2 Procedimientos empleados para facilitar la enseñanza de la lectura.—3 Procedimientos á que se ha dado el nombre de métodos.

1 Se llaman *métodos verbales*, en la enseñanza de la lectura, aquellos

en que se procede del todo á las partes, por lo cual son analíticos. Dos son los métodos de esta clase conocidos: uno del francés Jacotot y otro del español D. Mariano Ballejo. El primero se aprecia del siguiente modo: tomado un trozo de lectura que contenga todas las letras del alfabeto y las distintas clases de sílabas que pueden constituir las palabras, se procede á su lectura, despues de la cual se toman cada una de sus frases y se leen aisladamente; subdividiéndolas luego en palabras, sílabas, consonantes y vocales hasta que se lean y conozcan en cualquier sitio que se vean, lo que constituye la parte analítica del método; llevando luego á cabo la síntesis: formando nuevas sílabas, palabras, frases y periodos, hasta terminar en lectura correcta. La marcha del método del Sr. Ballejo toma por base una frase que contiene todas las articulaciones apoyadas en los sonidos de nuestra lengua, tal es: *mañana bajará chafollada lapacata garrasayaza*; y despues de pronunciarla con el resto de las vocales é í o u, se aísla cada una de sus partes, las que, despues de leídas en el sitio que se vean se subdividen en sílabas, y despues de leídas estas en letras, hasta que todas ellas se conozcan aisladamente. Termina este método como el anterior, formando posteriormente nuevas sílabas, palabras, períodos y cláusulas, hasta llegar á una lectura perfecta en todo lo que contengan autores clásicos, tanto en prosa como en verso. Estos métodos, solo útiles para adultos, cayeron en desuso por varias causas, aunque se aplican en otros conocimientos, especialmente en el extranjero, por los cuales se obtienen admirables adelantos.

2 Varios fueron y aun son los procedimientos empleados para facilitar la enseñanza de la lectura, entre los que se conocen como más generalizados comunmente, el alfabeto vulgar inscrito en cartillas y carteles, el silabario, catones y métodos mecánicos y racionales.

3 Otros procedimientos hay especiales para esta enseñanza, de los cuales uno representa las letras por figuras materiales combinadas en su forma y se llama *iconográfico*; otro las representa valiéndose de las transcripciones de la geometría, y se llama *geométrico*, y el último hace comprender las sílabas y palabras por medio de la percepción de los objetos naturales, recordando por la intuición de dicho objeto ó su semejanza, su nombre, voces ó sonidos que despide, usos á que se aplica, etc., etc., el que, por desarrollar la memoria, se llama *mnemotécnico*: á estos últimos se les dió inmerecidamente el nombre de métodos.

### LECCION 34.

1 Condiciones que debe reunir un buen método de lectura.—2 Exposición razonada de un método de lectura.—3 Ejercicios de la inteligencia por medio de la lectura.

1 Será un buen método de lectura el que aplicado demuestre las condiciones generales que caracterizan á todo método, á la vez que la *claridad*, *sencillez* y *precisión*, amoldándose á la capacidad del discípulo, y variando los procedimientos tantas veces como haya necesidad de verificarlo: por lo cual contendrá la cualidad de *ampliacion* que debe tener un buen método aplicable á la lectura.

2 Segun lo espuesto acerca de los métodos de lectura, razonemos: Co-

nocidas las ventajas y desventajas que ofrecen el deletreo y silabeo, debemos elegir un método *mixto*, tal es el compuesto por don J. D. P. M. Por este método titulado *nuevo silabario-caton*, después de conocer las vocales y consonantes aisladas, formáanse las primeras sílabas, y se sigue hasta las últimas por orden ortológico, empleando el deletreo; seguidamente y con las mismas sílabas conocidas, formáanse palabras, frases, oraciones y períodos, empleando el silabeo: y de este modo entran los discípulos, aprovechando las ventajas del deletreo y silabeo, con la mayor facilidad y con halago, en una lectura correcta, mecánica y racional.

3 Por medio de la lectura racional se hacen ejercicios de inteligencia, y por medio de estos se alcanza aquella mas perfecta. Estos ejercicios consisten en no leer cosa alguna cuyo significado no se comprenda, para lo cual se pone en juego la imaginación, la memoria, el juicio y la razón, estudiando, describiendo, objetando y deduciendo todo lo concerniente á la palabra ó palabras que en la lectura nos ocupen.

### LECCION 35.—ESCRITURA.

1 Objeto principal de la enseñanza de la escritura.—2 A que está reducida esta enseñanza.—3 Clasificación de los métodos de escritura.

1 El *objeto principal de la escritura* es el que por su medio conseguimos, para poder relacionarnos con nuestros semejantes al través de las distancias de la tierra y de los mares, comunicándonos nuestros recíprocos pensamientos: también por medio de la escritura hacemos recordables los notables hechos que ilustran á la humanidad, y duraderas nuestras disposiciones propias.

2 La enseñanza de esta asignatura está reducida á representar, por medio de signos convencionales y comunes, los sonidos y articulaciones del lenguaje oral; los que emitidos en combinación sintetizan ideas simples y pensamientos enteros y cabales.

3 Los métodos empleados en la enseñanza de la escritura son sintéticos, porque siempre se procede de las partes al todo. Pero pueden ser teóricos cuando se enseña y aprende por reglas caligráficas ó geométricas, y prácticos (que son los comunes) cuando se enseña mecánica y prácticamente.

### LECCION 36.

1 Procedimientos inventados para facilitar la enseñanza de la escritura —2 Enseñanza de la escritura por medio de muestras ó modelos.—3 Papel pautado: seguidores.

1 Los *procedimientos inventados* para la enseñanza de la escritura, se reducen á hacer uso de papel pautado ó liso, bien en pizarras ó bien en tableros encerados, interviniendo en la facilidad las muestras ó láminas caligráficas, colocadas en la mesa ó alrededor de la escuela.

2 La escritura se enseña por reglas esponiendo los trazos que constituyen cada letra y espacio fijo de cada uno; y por muestras ó modelos, haciéndola mecánica con la práctica de la pura imitación.

3 El papel pautado es aquel en cuyas planas comprende un conjunto de líneas coordinadas para la buena dirección del principiante: los seguidores

son unas planas con líneas gruesas las que, colocadas debajo de la que se escribe señala el tamaño de la letra y especialmente la línea del renglon.

### LECCION 37.

1 Ventajas é inconvenientes que ofrece el uso de las pizarras para la enseñanza de la escritura.—2 Muestras de escritura.—3 Objetos materiales empleados en la escritura: cuadernos, plumas, papel y tinta.

1 El uso de las pizarras en el aprendizaje de la escritura ofrece la ventaja de poder perfeccionar el trazado de las letras por la facilidad de borrarlas y repetir su escritura, lo cual permite á la vez economía; pero conocido es el inconveniente de la dureza que tiene su superficie en el rayado de pizarra, por lo cual al pasar al papel se nota grande diferencia que hace casi nulo todo adelanto: evitase esto con la escritura en papel, verificándolo con lápiz antes de hacer uso de la pluma.

2 Las muestras de escritura son las láminas-modelos que contienen en progresion, trazos, letras, palabras y oraciones, por las que el discípulo sigue á imitacion: hoy el muestrario de la escritura se halla en las primeras líneas de las planas del papel llamado *gráfico*, cuyo procedimiento auxilia al principiante.

3 Los objetos materiales empleados en la escritura, son la mesa, tintero, tinta, plumas, papel, cuadernos y tabillas de dictado ó modelos de composicion.

Los cuadernos deben ser rayados horizontalmente y en blanco, las plumas de ave, deben ser del ala derecha cilíndrica, duras y transparentes; el papel debe ser blanco, un poco graneado y con suficiente cola; y la tinta negra, suelta, con bastante goma y económica.

### LECCION 38.

1 Ejercicios preparatorios para la enseñanza de la escritura.—2 Medio que debe emplearse para dar las lecciones de escritura y correccion de los ejercicios.

1 *Los ejercicios preparatorios* para la enseñanza de la escritura material son los practicados en mesas de arena ó en pautas pintadas en las mesas ó tablones encerados, en cuyo pautado están marcados los trazos de las letras, sobre las que se acostumbra la vista y la mano, cubriéndolas con yeso ó tiza.

2 En las lecciones de escritura debe ejercitarse el medio directo de no dejar al discípulo de la vista mientras no esté perfecto en el trazado magistral, corrigiéndole á cada paso. Los ejercicios de letra cursiva consisten en escribir al dictado, y en la práctica de composicion libre, haciendo que el alumno se dicte, corrigiéndole en ambos casos todos los defectos, por pequeños que parezcan, puesto que la esperiencia nos enseña: que es mas difícil corregir un resabio que enseñar del todo al que nada sabe, por el mal hábito adquirido.

LECCION 39.—ARITMETICA.

- 1 Objeto de la enseñanza de la Aritmética.—2 Cálculo verbal y cálculo escrito.—3 Principales consideraciones que han de tenerse presentes en la enseñanza de la Aritmética.

1 *La enseñanza de la Aritmética* tiene por objeto resolver los problemas numéricos que en el cumplimiento de las necesidades de la vida social se nos presentan.

2 Cálculo verbal es el que se hace mecánicamente por medio de la memoria; y el escrito es el que se hace valiéndose de signos empleados según las reglas matemáticas, el que, sin tanto trabajo mental nos conduce a la averiguación de la verdad exacta.

3 Las consideraciones que deben ocuparnos en esta enseñanza, son las de acomodar siempre al cálculo operativo cuestiones de uso práctico, procediendo de lo más fácil á lo difícil, puesto que la aglomeración de operaciones improcedentes confunde la imaginación y no ofrece satisfacción alguna.

LECCION 40.

- 1 Medios que pueden emplearse para la enseñanza intuitiva de la Aritmética.—2 Cuadro ó tablero contador.

1 *Para hacer intuitiva* la enseñanza de la Aritmética deben emplearse los medios de contabilidad por objetos materiales, tomando por tipo de unidades las mesas, bancos, niños, muestras, libros, etc., etc.; si bien este medio solo puede aplicarse con provecho en la suma y resta simples. Pero para que una clase no se interrumpa y cada sección aproveche la lección que á su adelanto corresponda, existe hoy el libre y racional medio del uso del tablero contador: por el de enteros, con especialidad, pueden practicarse, clara é intuitivamente, las cuatro operaciones aritméticas, es decir suma, multiplicación, resta y división.

2 El cuadro ó tablero contador (descrito ya por nota en otro lugar) inculca la idea de la unidad simple, de la decena y de la centena, pudiendo por él darse el convencimiento de los demás órdenes relativos de unidades abstractas y hacerse estensivo á las concretas. Hay tablero contador de enteros, de quebrados y de decimales, tienen cada uno por objeto el conocimiento de la unidad cabal, y de sus divisiones y subdivisiones por sistema ordinario y decimal, dando á la par idea exacta de nombre y valores absoluto y relativo de la unidad entera y de sus partes.

LECCION 41.

- 1 Que medio debe emplearse para dar á los niños las primeras ideas acerca del número.—2 Enseñanza del cálculo verbal.—3 Modo de suplir la falta del cuadro contador y de objetos materiales para dar esta enseñanza á los niños.

1 *Para dar á un niño la primera idea del número*, se usa el medio de la presentación de un objeto visible y palpable por él: se le determina con

en que se procede del todo á las partes, por lo cual son analíticos. Dos son los métodos de esta clase conocidos: uno del francés Jacotot y otro del español D. Mariano Ballejo. El primero se aprecia del siguiente modo: tomado un trozo de lectura que contenga todas las letras del alfabeto y las distintas clases de sílabas que pueden constituir las palabras, se procede á su lectura, despues de la cual se toman cada una de sus frases y se leen aisladamente; subdividiéndolas luego en palabras, sílabas, consonantes y vocales hasta que se lean y conozcan en cualquier sitio que se vean, lo que constituye la parte analítica del método; llevando luego á cabo la síntesis: formando nuevas sílabas, palabras, frases y períodos, hasta terminar en lectura correcta. La marcha del método del Sr. Ballejo toma por base una frase que contiene todas las articulaciones apoyadas en los sonidos de nuestra lengua, tal es: *mañana bajará chafullada lapacata garrasayaza*; y despues de pronunciarla con el resto de las vocales é í o u, se aísla cada una de sus partes, las que, despues de leídas en el sitio que se vean se subdividen en sílabas, y despues de leídas estas en letras, hasta que todas ellas se conozcan aisladamente. Termina este método como el anterior, formando posteriormente nuevas sílabas, palabras, períodos y cláusulas, hasta llegar á una lectura perfecta en todo lo que contengan autores clásicos, tanto en prosa como en verso. Estos métodos, solo útiles para adultos, cayeron en desuso por varias causas, aunque se aplican en otros conocimientos, especialmente en el extranjero, por los cuales se obtienen admirables adelantos.

2 Varios fueron y aun son los procedimientos empleados para facilitar la enseñanza de la lectura, entre los que se conocen como mas generalizados comunmente, el alfabeto vulgar inscrito en cartillas y carteles, el silabario, catones y métodos mecánicos y racionales.

3 Otros procedimientos hay especiales para esta enseñanza, de los cuales uno representa las letras por figuras materiales combinadas en su forma y se llama *iconográfico*; otro las representa valiéndose de las trascripciones de la geometría, y se llama *geométrico*, y el último hace comprender las sílabas y palabras por medio de la percepción de los objetos naturales, recordando por la intuición de dicho objeto ó su semejanza, su nombre, voces ó sonidos que despide, usos á que se aplica, etc., etc., el que, por desarrollar la memoria, se llama *mnemoténico*: á estos últimos se les dió inmerecidamente el nombre de métodos.

### LECCION 34.

1 Condiciones que debe reunir un buen método de lectura.—2 Esposicion rozonada de un método de lectura.—3 Ejercicios de la inteligencia por medio de la lectura.

1 Será *un buen método de lectura* el que aplicado demuestre las condiciones generales que caracterizan á todo método, á la vez que la *claridad*,  *sencillez* y *precisión*, amoldándose á la capacidad del discípulo, y variando los procedimientos tantas veces como haya necesidad de verificarlo: por lo cual contendrá la cualidad de *ampliacion* que debe tener un buen método aplicable á la lectura.

2 Segun lo espuesto acerca de los métodos de lectura, razonemos: Co-

nocidas las ventajas y desventajas que ofrecen el deletreo y silabeo, debemos elegir un método *mixto*, tal es el compuesto por don J. D. P. M. Por este método titulado *nuevo silabario-caton*, después de conocer las vocales y consonantes aisladas, formáanse las primeras sílabas, y se sigue hasta las últimas por orden ortológico, empleando el deletreo; seguidamente y con las mismas sílabas conocidas, formáanse palabras, frases, oraciones y períodos, empleando el silabeo: y de este modo entran los discípulos, aprovechando las ventajas del deletreo y silabeo, con la mayor facilidad y con halago, en una lectura correcta, mecánica y racional.

3 Por medio de la lectura racional se hacen ejercicios de inteligencia, y por medio de estos se alcanza aquella más perfecta. Estos ejercicios consisten en no leer cosa alguna cuyo significado no se comprenda, para lo cual se pone en juego la imaginación, la memoria, el juicio y la razón, estudiando, describiendo, objetando y deduciendo todo lo concerniente á la palabra ó palabras que en la lectura nos ocupen.

### LECCION 35.—ESCRITURA.

1 Objeto principal de la enseñanza de la escritura.—2 A que está reducida esta enseñanza.—3 Clasificación de los métodos de escritura.

4 El *objeto principal de la escritura* es el que por su medio conseguimos, para poder relacionarnos con nuestros semejantes al través de las distancias de la tierra y de los mares, comunicándonos nuestros recíprocos pensamientos: también por medio de la escritura hacemos recordables los notables hechos que ilustran á la humanidad, y duraderas nuestras disposiciones propias.

2 La enseñanza de esta asignatura está reducida á representar por medio de signos convencionales y comunes, los sonidos y articulaciones del lenguaje oral; los que emitidos en combinación sintetizan ideas simples y pensamientos enteros y cabales.

3 Los métodos empleados en la enseñanza de la escritura son sintéticos, porque siempre se procede de las partes al todo. Pero pueden ser teóricos cuando se enseña y aprende por reglas caligráficas ó geométricas, y prácticos (que son los comunes) cuando se enseña mecánica y prácticamente.

### LECCION 36.

1 Procedimientos inventados para facilitar la enseñanza de la escritura —2 Enseñanza de la escritura por medio de muestras ó modelos.—3 Papel pautado: seguidores.

1 Los *procedimientos inventados* para la enseñanza de la escritura, se reducen á hacer uso de papel pautado ó liso, bien en pizarras ó bien en tableros encerados, interviniendo en la facilidad las muestras ó láminas caligráficas, colocadas en la mesa ó alrededor de la escuela.

2 La escritura se enseña por reglas esponiendo los trazos que constituyen cada letra y espacio fijo de cada uno; y por muestras ó modelos, haciéndola mecánica con la práctica de la pura imitación.

3 El papel pautado es aquel en cuyas planas comprende un conjunto de líneas coordinadas para la buena dirección del principiante: los seguidores

son unas planas con líneas gruesas las que, colocadas debajo de la que se escribe señala el tamaño de la letra y especialmente la línea del renglon.

### LECCION 37.

1 Ventajas é inconvenientes que ofrece el uso de las pizarras para la enseñanza de la escritura.—2 Muestras de escritura.—3 Objetos materiales empleados en la escritura: cuadernos, plumas, papel y tinta.

1 El uso de las pizarras en el aprendizaje de la escritura ofrece la ventaja de poder perfeccionar el trazado de las letras por la facilidad de borrarlas y repetir su escritura, lo cual permite á la vez economía; pero conocido es el inconveniente de la dureza que tiene su superficie en el rayado de pizarrin, por lo cual al pasar al papel se nota grande diferencia que hace casi nulo todó adelanto: evitase esto con la escritura en papel, verificándolo con lápiz antes de hacer uso de la pluma.

2 Las muestras de escritura son las láminas-modelos que contienen en progresion, trazos, letras, palabras y oraciones, por las que el discípulo sigue á imitacion: hoy el muestrario de la escritura se halla en las primeras líneas de las planas del papel llamado *gráfico*, cuyo procedimiento auxilia al principiante:

3 Los objetos materiales empleados en la escritura, son la mesa, tintero, tinta, plumas, papel, cuadernos y tabilllas de dictado ó modelos de composicion.

Los cuadernos deben ser rayados horizontalmente y en blanco, las plumas de ave, deben ser del ala derecha cilíndrica, duras y transparentes; el papel debe ser blanco, un poco graneado y con suficiente cola; y la tinta negra, suelta, con bastante goma y económica.

### LECCION 38.

1 Ejercicios preparatorios para la enseñanza de la escritura.—2 Medio que debe emplearse para dar las lecciones de escritura y correccion de los ejercicios.

1 *Los ejercicios preparatorios* para la enseñanza de la escritura material son los practicados en mesas de arena ó en pautas pintadas en las mesas ó tablonces encerados, en cuyo pautado están marcados los trazos de las letras, sobre las que se acostumbra la vista y la mano, cubriéndolas con yeso ó tiza.

2 En las lecciones de escritura debe ejercitarse el medio directo de no dejar al discípulo de la vista mientras no esté perfecto en el trazado magistral, corrigiéndole á cada paso. Los ejercicios de letra cursiva consisten en escribir al dictado, y en la práctica de composicion libre, haciendo que el alumno se dicte, corrigiéndole en ambos casos todos los defectos, por pequeños que parezcan, puesto que la esperiencia nos enseña: que es mas difícil corregir un resabio que enseñar del todo al que nada sabe, por el mal hábito adquirido.

### LECCION 39.—ARITMETICA.

1 Objeto de la enseñanza de la Aritmética.—2 Cálculo verbal y cálculo escrito.—  
3 Principales consideraciones que han de tenerse presentes en la enseñanza de la Aritmética.

1 *La enseñanza de la Aritmética* tiene por objeto resolver los problemas numéricos que en el cumplimiento de las necesidades de la vida social se nos presentan.

2 Cálculo verbal es el que se hace mecánicamente por medio de la memoria; y el escrito es el que se hace valiéndose de signos empleados según las reglas matemáticas, el que, sin tanto trabajo mental nos conduce á la averiguación de la verdad exacta.

3 Las consideraciones que deben ocuparnos en esta enseñanza, son las de acomodar siempre al cálculo operativo cuestiones de uso práctico, procediendo de lo más fácil á lo difícil, puesto que la aglomeración de operaciones improcedentes confunde la imaginación y no ofrece satisfacción alguna.

### LECCION 40.

1 Medios que pueden emplearse para la enseñanza intuitiva de la Aritmética.—2 Cuadro ó tablero contador.

1 *Para hacer intuitiva* la enseñanza de la Aritmética deben emplearse los medios de contabilidad por objetos materiales, tomando por tipo de unidades las mesas, bancos, niños, muestras, libros, etc., etc.; si bien este medio solo puede aplicarse con provecho en la suma y resta simples. Pero para que una clase no se interrumpa y cada sección aproveche la lección que á su adelanto corresponda, existe hoy el libre y racional medio del uso del tablero contador: por el de enteros, con especialidad, pueden practicarse, clara é intuitivamente, las cuatro operaciones aritméticas, es decir suma, multiplicación, resta y división.

2 El cuadro ó tablero contador (descrito ya por nota en otro lugar) inculca la idea de la unidad simple, de la decena y de la centena, pudiendo por él darse el convencimiento de los demás órdenes relativos de unidades abstractas y hacerse estensivo á las concretas. Hay tablero contador de enteros, de quebrados y de decimales, tienen cada uno por objeto el conocimiento de la unidad cabal, y de sus divisiones y subdivisiones, por sistema ordinario y decimal, dando á la par idea exacta de nombre y valores absoluto y relativo de la unidad entera y de sus partes.

### LECCION 41.

1 Que medio debe emplearse para dar á los niños las primeras ideas acerca del número.—2 Enseñanza del cálculo verbal.—3 Modo de suplir la falta del cuadro contador y de objetos materiales para dar esta enseñanza á los niños.

1 Para dar á un niño la primera idea del número, se usa el medio de la presentación de un objeto visible y palpable por él; se le determina con

la palabra *uno* é inscribiéndole con una cifra comprenderá la idea del signo que le representa. Luego se le presenta otro objeto (de la misma especie que el primero) y determinado con la palabra *dos*, inscribiendo á la vez el signo que le indica, se sigue en adelante hasta la *decena*, la cual repetida diez veces dá idea de la *centena*, y así sucesivamente hasta el complemento de la numeración.

2 El cálculo verbal es enseñado en esta misma marcha con la agregación ó separación de unidades homogéneas; y el cálculo escrito, se obtiene en el conocimiento de los signos numéricos que espresan la cantidad, y con el de la colocación de su orden de valor relativo, en cada uno de los lugares que las cifras ó guarismos ocupan numéricamente.

3 Para suplir el cuadro contador ú otros objetos materiales de contabilidad, se practica el medio del rayado en encerados ó pizarras, determinando la idea de un objeto con *una raya*; la de dos, con *dos* y así sucesivamente; y haciendo con ellas las mismas operaciones (aunque mas mecánicas) que pudiéramos hacer con los números, queda hecha una sustitución casi útil.

#### LECCION 42.

1 Enseñanza de la numeración escrita y de las cuatro operaciones fundamentales con los números enteros.

4 Numeración es la espresión de todos los números según el orden de sus unidades: sustituyendo la espresión con signos, es la numeración escrita. Su enseñanza se verifica tomando por base el sistema decenario, y haciendo comprender al discípulo que *una unidad de un orden cualquiera contiene á diez de la inferior inmediata, ó que una unidad de un orden cualquiera se halla contenida diez veces en la superior inmediata*.

Las cuatro operaciones fundamentales con los números enteros, pueden enseñarse racionalmente en el tablero contador de enteros, y mecánicamente siguiendo el método ordinario de contabilidad por medio de cifras ó guarismos. Todo esto puede y debe traer su cimentado origen de la enseñanza del cálculo verbal y del escrito.

#### LECCION 43.

1 Procedimientos que pueden seguirse para la enseñanza de las fracciones ó quebrados comunes.—2 Consideraciones que han de tenerse presentes al dictar á los niños los problemas de Aritmética.—3 Enseñanza del sistema métrico.

1 *Los procedimientos usuales* en la enseñanza de los quebrados comunes y aun en la de los decimales son los seguidos por medio de los tableros contadores respectivos. Puede también procederse tomando un objeto cualquiera divisible, y partiéndole á la vista de los discípulos hacerles comprender su denominación y valor relativo á la unidad, de cada parte: se escriben las fracciones para hacerles comprender el oficio del *numerador* y *denominador*, y despues de estos preliminares pueden seguir á las operaciones que con estos números se hacen.

2 Al dictar á los niños los problemas aritméticos han de tenerse presentes las consideraciones siguientes: 1.<sup>a</sup> que sean distintos en enunciado

aunque en esencia sean los mismos; 2.ª que se refieran á unidades concretas; 3.ª que se proceda de lo fácil á lo difícil; y 4.ª que se alterne con las unidades métricas.

3 La enseñanza del sistema métrico decimal, debe hacerse á la vista de una coleccion de pesas y medidas ordinales, y no pudiendo hacerse intuitiva de este modo, se enseñará por medio de un cuadro que comprenda todas ellas.

#### LECCION 44.

1 Importancia de la enseñanza de la Lengua pátria.—2 Defecto capital de esta enseñanza en las escuelas.—3 Diferencia entre el estudio de la Lengua y el de la Gramática.

1 *La importancia de la enseñanza del lenguaje pátrio*, está comprendida en la necesidad que tienen los hijos de una nacion de relacionarse por un mismo medio de expresion: una lengua universal pudiera hacer de la tierra habitada un solo pueblo.

2 En las escuelas, por lo general, se hace mecánica y nada racional esta enseñanza, lo cual es su principal defecto; se enseñan las reglas gramaticales del lenguaje y no se enseña este como debiera.

3 La diferencia entre el estudio de la lengua y el de la gramática, consiste en que la primera se hace por medio de ejercicios prácticos, esponiendo y usando las palabras y frases en su verdadero sentido, conjugando los verbos y analizando lógicamente los pensamientos, mientras que el de la segunda se reduce á la esposicion y comprension de las partes y reglas que contiene.

#### LECCION 45.—GRAMÁTICA.

1 Clasificacion de las Gramáticas.—2 Enseñanza de la Lengua segun Pestalozzi y el P. Girard.—3 Principios y reglas en que se fundan las nuevas Gramáticas.

1 *Las Gramáticas suelen dividirse*, modernamente, en *dogmáticas* ó *expositivas* y en *pedagógicas* ó *socráticas*. Las primeras espresan todos sus principios segun los pueden descubrir y comprender las facultades infantiles, y las segundas acomodan sus reglas á la comprension de personas cuyo desarrollo intelectual sea completo, sirviendo por lo tanto las unas para niños y las otras para adultos.

2 Segun Pestalozzi, la enseñanza de la lengua, debe ser acomodada á las modificaciones racionales del lenguaje, y nunca conformes con la rutina sinó con la lógica gramatical, que es la opinion que siguió el P. Girard.

3 Los principios y reglas en que se fundan las nuevas gramáticas, están indicados por la enseñanza de la parte material del lenguaje al par que las reglas gramaticales, haciendo su esposicion meditada teórica y prácticamente.

#### LECCION 46.

1 Orden que debe seguirse en la enseñanza de la lengua.—2 Ejercicios de la inteligencia y del lenguaje.—3 Método que debe seguirse para la enseñanza de la Gramática.

1 *El órden que debe seguirse* en la enseñanza de la Lengua es el siguiente: estudiar primero la expresion material de la palabra, luego su significado y terminando por la clara enunciacion de un pensamiento. De este

modo no se cansan los discípulos con un estudio mecánico y aprovecha al desarrollo racional, la enseñanza.

2. En el estudio del lenguaje debe intervenir siempre la inteligencia, para lo cual han de hacerse ejercicios alternos, por no cansar las facultades mentales, verificándose algunos mecánicos, pero auxiliares siempre á la enseñanza complementaria de tal objeto.

3. El método que debe seguirse en la enseñanza de la Gramática, está determinado por el orden con que se proceda, no consintiendo nunca que su estudio sea exclusivamente mecánico ó racional, teórico ó práctico, y por esposicion ó interrogacion, sinó alternando la aplicacion del análisis en todas las formas de enseñanza conocidas y practicables con los niños.

#### LECCION 47.

1. Como se enseñará á los niños el conocimiento y clasificacion de las palabras.—2 Id. de la conjugacion del verbo y del análisis.—3 Enseñanza de la lengua castellana en las provincias donde se hable otro idioma.

1. *Se enseñará á los niños la clasificacion de las palabras, haciéndoles comprender primero su mecanismo y luego su significado; empezando por las palabras más simples ó sean las sustantivas, y siguiendo á las modificativas y conexivas, concluyendo por el conocimiento exacto del carácter y designacion de cada clase para que nunca las confundan unas con otras.*

2. Para enseñarles la conjugacion del verbo, preciso se hace que el discípulo le conozca con todos sus accidentes, entrando con la esposicion de una accion en las tres personas gramaticales, procediendo desde los verbos regulares mas simples hasta los irregulares mas compuestos. Este estudio con el del análisis (que es descomponer una cláusula y oracion en sus partes para observar el oficio y uso de cada una de ellas) es el mas trabajoso pero el mas útil y necesario para todos.

3. La enseñanza del lenguaje español en donde se hable otro idioma, ó bien un dialecto que se separe mucho de su origen primitivo, exige el ejercicio de la composicion y del acento, pues por muchas reglas que se espongan la esperiencia demuestra que nada valen: en toda la Nacion española está mandado se enseñe el lenguaje castellano y que todos los documentos oficiales se escriban en la práctica del mismo.

#### LECCION 48.

1. Necesidad de ejercicios especiales para la enseñanza de la Ortografía.—2 Partes que abraza su estudio, y orden que debe seguirse en esta enseñanz.—3 Ejercicios orales y ejercicios escritos.

1. *Para la enseñanza de la Ortografía, como parte de la Gramática, se necesitan ejercicios especiales, tales como los del dictado y los de la composicion que el discípulo hace libremente.*

2. Las partes que abraza su estudio son: la escritura de las letras y los signos de puntuacion. El orden que debe seguirse lo enseña 1.º la escritura de las letras precisas de una palabra; 2.º, la de las palabras que necesariamente consta una oracion; 3.º, de las oraciones espresas ó elípticas que puedan entrar en un período; y 4.º, por la inscripcion y buen uso

de todos los signos de entonacion, pausa é indicacion que son el alma del lenguaje escrito.

3 Los ejercicios orales de esta enseñanza le constituyen la esposición de las reglas ortográficas y los ejercicios escritos la representación prácticamente exacta de los mismos.

#### LECCION 49.

1 Importancia de las funciones del Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza. — 2 principales dotes, tanto físicas como intelectuales y morales de que debe estar adornado el Maestro para desempeñar dignamente su cargo.

1 Suponiendo al Maestro regularmente instruido en todos los deberes pedagógicos, podemp's presentarlo al frente de una escuela para que empiece á funcionar. La importancia de sus funciones se comprende fácilmente por las que consideramos á todo padre como director de sus hijos.

2 Debe estar adornado el Maestro de dotes especiales, cuyas cualidades afectarán á sus facultades físicas, intelectuales y morales. Prescribe la legislación que, para ejercer un Maestro toda la autoridad sobre sus educandos, no posea defecto físico que le imposibilite ó ridiculice en una escuela; en la parte intelectual, que posea perfectamente los conocimientos de su grado, por que está observado, que para enseñar como *uno*, se necesita saber como *dos*, teniendo además en cuenta la afable facilidad en la trasmisión. En la parte moral, él debe constituirse en practicable ejemplo, no siendo afectado en su dignidad, castigado y premiado sin preferencia, siendo familiar y honrado; para cuyo objeto debe considerarse como administrador y administrado.

#### LECCION 50.

1 Deberes especiales del Maestro para consigo mismo, para con los niños y los padre de éstos, para con las Autoridades y para con la sociedad en general.

1 Los deberes generales del Maestro son los mismos de todo ciudadano, respectivos á Dios, á sí mismo y respecto á sus semejantes. Aparte de estos deberes, tiene el Maestro otros especiales que inmediata y legalmente reclaman de derecho un justo cumplimiento.

Los deberes que tiene para con los niños, se refieren á hacerse comprender para con ellos un justo é indulgente Juez; un Padre cariñoso y preventivo, y un Amigo fiel ó ángel de su guarda, que ha de conducirlos á la felicidad de esta vida y de la eterna. Los deberes para con los padres de los niños, consisten en observarlos como hermano, como amigo y como administrador de sus mejores bienes, que son los hijos. Los deberes del Maestro para con las Autoridades se concretan á acatar y cumplimentar respetuosamente sus mandatos, halagando urbana y moralmente su personalidad, sin adulacion y sin malicia. Y por último, los deberes respecto de la sociedad en general, dicen que el Maestro se conduzca en el trato social sin altivez, con mesura y afable tratamiento, si bien no debe nunca consentir que la ignorancia ó malá fé desprestigie su delicadeza, rebajando su dignidad, sin la cual no puede conseguir el bienestar moral y material de los inocentes seres que están á su cuidado.

# APÉNDICE.

## Nociones Religioso-Morales. (1)

**RELIGION**, es el conjunto de deberes generales y especiales referentes al reconocimiento de Dios, autor y conservador de todo el Universo y sus criaturas; y la especificación doctrinaria de los principios del culto que en agradecimiento, nuestra conciencia y razón nos determinan hacia el Dios único.

**DIOS ES UNO EN ESENCIA Y TRINO EN CONSIDERACION**: uno, por cuanto es una entidad que no procede de cosa alguna, es decir, que no tuvo principio; y trino, por tanto que la esencia de Dios, si bien simple, tiene las tres principales propiedades de *omnipotencia, sabiduría y amor*; las que, perceptibles en nuestra inteligencia, nos determinan al Dios padre, al Dios hijo y al Dios espíritu santo.

**DESDE QUE EL HOMBRE ES, HA RECONOCIDO LA EXISTENCIA DE DIOS**, por natural instinto, por la revelación y por la tradición; y como de la existencia de Dios procede la Religión, esta se divide en *natural, revelada y enseñada*.

**LA RELIGION NATURAL**, es la ley inscrita en nuestra conciencia, don del alma; la **REVELADA** es la ordenada por Dios a sus escogidos, para que como Maestros la transmitiesen; y la **ENSEÑADA**, es aquella que por hechos verídicos se propala de generación en generación tradicionalmente y por escrito.

**EL CULTO ó CUMPLIMIENTO RELIGIOSO** está espuesto en los preceptos naturales, revelados y escritos, indicados por la conciencia, por los Patriarcas y Profetas y por Jesucristo, hijo de Dios, que se hizo hombre para que, viviendo entre nosotros fuese el ejemplo práctico de todas las virtudes que la Religión y la Moral nos preceptúan.

**IGLESIA VERDADERA**, única Santa Católica y Apostólica Romana, es la asociación de los seres humanos, conformes en la creencia y uniformes en todos los actos religioso-morales: Estos actos están sujetos á tres principios primarios llamados **FÉ, ESPERANZA y CARIDAD**, ó virtudes teologales, y enlazados secundariamente á otros cuatro que se llaman **PRUDENCIA, JUSTICIA, FORTALEZA y TEMPLANZA**, ó sean las virtudes cardinales.

**LOS SACRAMENTOS** son unos divinos lazos con que Jesucristo unió los miembros de la verdadera Iglesia. La Iglesia de Jesucristo es la única primitiva y actual que conserva la uniformidad de sus principios: las que en algo se separen de estos, son falsas y no llenan las aspiraciones del alma.

**CREENCIA religiosa**, es el conjunto de verdades emanadas todas de un principio, que es Dios, y espuestas al alcance de la inteligencia humana, si bien para que conozcamos nuestra pequeñez y la superioridad de Dios nos ha cubierto algunas con el velo del Misterio.

(1) La teoría religiosa y moral, en las escuelas elementales, se concreta al estudio del Catecismo de la Doctrina Cristiana y de la Historia Sagrada; pero la práctica de los actos referentes al culto religioso y á la moralidad, no tienen escusa ni sustitución en ningún grado de la enseñanza primaria.

HISTORIA DE LA IGLESIA es la narracion y testificacion de los hechos divinos y de los humanos por delegacion de Dios. Se divide en dos partes llamadas *Viejo y Nuevo Testamento*, las que comprenden setenta y dos libros conocidos por *Sagradas Escrituras*. El Viejo Testamento contiene los libros escritos antes de Jesucristo y son cinco legales, diecisiete históricos, cinco sapienciales y dieciocho proféticos. Y el Nuevo Testamento, contiene los libros escritos despues de Jesucristo, y son: cuatro legales, uno histórico, veintiuno sapienciales y uno profético: en sus doctrinas toman base la ciencia religiosa y la moral.

MORAL, es el conjunto de principios que nos enseñan la verdad del bien que debemos adquirir, los mismos que nos determinan el perjuicio del mal que debemos evitar; cuyos principios hallan eco en la conciencia, don del alma humana, que indica la presencia de Dios en todas partes, observando nuestras buenas y malas obras.

TRES condiciones dotan al hombre física y moralmente considerado, y son: *sensibilidad, inteligencia y voluntad*, conocidas en la marcha educativa. Por la primera, da Dios al ser humano conocimiento de sí mismo y de todo lo que le rodea; por la segunda, le permite comprender y meditar su omnipotente sabiduría y justicia, dejando reconocer al hombre su pequeñez y los deberes que en reconocimiento de Dios y respetando sus obras tiene que poner en práctica mientras viva; y por la tercera, deja Dios al hombre libre en todas sus acciones, sujeto, no obstante, á la responsabilidad de malos actos, y reconocido al merecimiento de los buenos.

LA LEY NATURAL nos determina la *Moral* y la *Religion*, en las que basan la ley *civil* y la *social*. La voz de la razon nos dirige á bien pensar; la Religion á meditar y la moral á bien obrar. Todas las leyes en la moral basadas, tienen por objeto la práctica de las virtudes que son las buenas obras y la exclusion ó separacion de los vicios, que son las malas.

LA VIRTUD consiste en servir á Dios, y el vicio en no servirle. Se sirve á Dios, «guardando sus santos mandamientos» y se guardan los mandamientos de la ley de Dios, amándole á El y á nuestros prójimos como á nosotros mismos.»

PARA cumplimentar la moral se exige la práctica del reconocimiento á Dios y el sentimiento de ser útiles á nosotros mismos y á nuestros semejantes.

EL HOMBRE reconoce á Dios, creyéndole y adorándole segun los preceptos religiosos, demostrándole su respeto en culto interno y externo y pidiéndole gracias divina y humana, pues que todo de él depende; poseyendo pura *fé*, y abrigando el sentimiento de *esperanza*.

EL HOMBRE es útil á sí mismo, conservando en primer lugar la vida, no como propia sino como cosa de Dios destinada á su servicio; en segundo lugar siendo honrado y precursor, y adquiriendo méritos de estimacion en esta vida; y en tercero, educándose e instruyéndose en todo lo que alcance su posibilidad, con lo cual se proporcionará su satisfaccion moral y física.

Y será el hombre útil á sus semejantes, respetando su vida y sus haciendas como propias, usando con ellos un concepto de indulgencia, defendiéndoles en todo lo posible y mediando en su educacion e ilustracion. El hombre que por cualquier medio proporciona el bienestar de los demás, es útil tambien á sí mismo por el bien que tiene que afectarle, y por consecuencia es útil tambien á Dios, porque Dios está en el prójimo. Para conseguirlo, practique el hombre las obras llamadas de misericordia y con la piedad y caridad reunirá todas las virtudes, las que le abrirán el camino de la felicidad moral en esta vida y de la bienaventuranza en la eterna.

## Teoría de la Lectura.

ORTOLOGÍA, es el arte que dá reglas para la comprension y expresion de todos los signos comunes en la escritura, los cuales son emitidos oralmente por medio de sonidos que produce nuestro órgano bocal y son de dos clases unos que se llaman *letras* y otros *signos de puntuacion*.

Las letras son veintinueve, y se clasifican ortológicamente en *vocales* y *consonantes*. Las primeras representan los sonidos simples y son *á, é, í, ó, ú*; las segundas representan

las articulaciones ó sonidos compuestos y son todas las que, con las dichas, componen el alfabeto comun ó abecedario castellano.

Las consonantes que se pronuncian con los labios son la *b*, *p*, *m*, y se llaman *labiales*; se pronuncian con el lábio y los dientes, la *f*, *v*, y se llaman *labio-dentales*; con la lengua en los dientes, la *d*, *t*, *c*, *z*, por lo que son *linguo dentales*; con la lengua en el paladar, se pronuncian la *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r*, *s*, *ch*, *y*, y son *linguo-paladales*; (1) y las que tienen su pronunciacion en la garganta, que son la *k*, *g*, *e*, *g*, *j*, *x*, (2) se conocen con el nombre de *gutturales*, por la articulacion que ellas afectan: son diecinueve articulaciones representadas con veinticuatro signos.

Una ó varias letras, emitidas en una voz, como palabra ó parte componente de ella, llámase *silaba*; y es *directa*, simple ó compuesta, cuando una ó mas articulaciones antecedan al sonido, como en *la-cre*; *inversa*, simple ó compuesta, cuando le preceden, como *el*, *ins*; y *mistas*, simples ó compuestas cuando una ó mas articulaciones estan antes y despues del sonido, como en *cons-truir*.

Las sílabas son *largas* y *breves* segun se tarde mas ó menos en pronunciarlas. Un sonido simple puede formar sílaba, y es breve por su naturaleza, lo mismo que las sílabas directas simples: todas las demas son largas.

Las palabras, pueden constar de una, dos, tres ó mas sílabas, entre las cuales hay siempre una en que se apoya la voz, que se llama *acentuada*, y es larga aunque por su naturaleza sea breve; las palabras de tres ó mas sílabas son *agudas* cuando es acentuada su última sílaba, *graves* cuando la penúltima y *esdrújulas* cuando la antepenúltima, como en *cantará*, *cantara* y *cántara*. Por regla general toda palabra castellana que termine en articulacion se pronuncia aguda, y la que en sonido simple, grave: las que oralmente se separen de esta regla se pronuncian segun el uso, y las escritas tendrán *signo de acento*, al que se atiende en la lectura.

Dos ó mas palabras coordinadas, componen uno ó varios pensamientos llamados en la lectura *periodos* y *cláusulas* (partes constitutivas del discurso) á cuya expresion propia auxilian los signos llamados *punto*, *dos puntos*, *coma*, *punto y coma*, *interrogacion*, *admiracion*, *puntos suspensivos* y *acento* (de pausa y entonacion), *guion mayor*, *guion menor*, *paréntesis*, *diéresis*, *comillas*, *nota* y *etcétera* [de indicacion].

Para una lectura correcta, nada hay mejor que la enseñanza práctica (pues la teoria de la puntuacion es mas objeto de la ortografía) en la que se comprende intuitivamente el verdadero sentido de la proposicion. La condicion única y principal para ello, es la de que el lector se suponga en el lugar del sugeto que habla en el escrito, segun que sea un niño, una muger ó un hombre, y segun el estado *natural*, *sentimental* ó *enfático*, que estos demuestren en la expresion.

La lectura comun procede de la *simbólica*, en la que se interpretan señales de recordacion de las ideas que representan, y de la *geroglífica*, en la que se interpretan por semejanza y deduccion los signos y figuras que se inscriben; las cuales modificadas dieron por resultado la clara y precisa lectura que esponemos y conocemos con el nombre de *alfabética*.

## Teoría de la Escritura.

**CALIGRAFÍA**, es el arte que dá reglas para inscribir en buena forma todos los signos comunes de la lectura, (y con especialidad las letras) los cuales suelen emplearse en todo ó en parte del dictado de uno ó varios pensamientos escritos: se conocen tantas clases de escritura como de lectura, porque no existe una sin la otra.

(1) La letra *r* indica dos articulaciones, una fuerte como en *RAYO*, y otra suave como en *ARO*. Se llama **PALADIAL VIBRANTE** por que su sonido es una vibracion: la *s* recibe el nombre de **PALADIAL SILBANTE**: el uso de la *r* simple y *rr* doble lo determina la ortografía.

(2) La *c*, formando sílaba inversa se pronuncia fuerte como *k*, lo mismo que en las directas *ca*, *co*, *cu*. La *g*, formando sílaba inversa se pronuncia suave como en los sonidos *ga*, *go*, *gu*. La *x* tiene en un solo sonido, dos articulaciones que son las de la *k* y de la *s*, así que algunos autores escriben en su lugar *c* y *s*, formando sílaba inversa; la práctica es el mejor maestro, tanto en ortologia como en ortografía.

Las letras, son unos signos convencionales que constan de varios trazos, los que se escriben en una *pauta* ó cuadrícula, que es un conjunto de líneas combinadas ordenadamente para la buena dirección y auxilio de la mano del principiante.

Los autores ó calígrafos mas reconocidos, son tres: Torio, Iturzaeta y Alverá del Gras. El primero y segundo trazan en la pauta cinco líneas horizontales equidistantes y paralelas, que son: tres para el cuerpo de la letra ó caja del renglon, denominadas *línea superior é inferior del renglon*, y *línea de division*, *línea de los palos altos* y *línea de los palos bajos*, terminándole oblicuas llamadas *caídos* paralelas equidistantes á la tercera parte de la altura de la letra tomada por la perpendicular; y el tercero introdujo mas, otras cinco auxiliares, llamadas *línea del espacio alto*, *línea del espacio bajo*, *línea de las curvas altas*, *línea de las curvas bajas* y la *línea de guia* inclinada á los 55 grados, que sirve para la colocacion de la pluma ó de su canto sobre el papel: Torio da de inclinacion á la letra 25 grados, Iturzaeta 28 y Alverá 32, tomando éste último de la línea que los marca la altura de la letra.

Dividense las letras por su forma, en minúsculas y mayúsculas; y por la combinacion de sus trazos, en simples y compuestas, segun que constan de una sola clase de estos, ó de varias.

Los trazos principales de las letras, son cuatro: *grueso*, *horizontal*, *mediano* y *perfil*, siendo el primero perpendicular al caído; el segundo llevando la pluma por una horizontal; el tercero bajándola por el caído; y el cuarto siguiéndola desde el extremo de un caído en la línea inferior del renglon, hasta el extremo del inmediato de la derecha en la línea de division, que es la dirección de la línea de guia.

Además de estos trazos, entran en las minúsculas: el *curvi-alto*, *curvi-bajo*, *curvi-cuello*; trazos de *ligazon mayor* y *menor directos*, *idem mayor* y *menor inversos*, *curvo total*, y trazos *irregulares*; y en las mayúsculas, los trazos *magistrales*, *directo*, *inverso* y *horizontal*, trazos de *arranque directo é inverso*, *trazo espiral* y *trazos irregulares*.

Segun la perfeccion de las letras, hay dos clases de escritura: *magistral* y  *cursiva*. La primera es la que se hace observando con detenimiento todas las reglas caligráficas, y la segunda es la que se hace de primera intencion y con velocidad, inscribiendo palabras como signos de ideas completas y cabales, puesto que en la anterior solo se inscriben sus partes componentes.

Toda clase de escritura, requiere condiciones indispensables y son las siguientes: la *mesa* y el *asiento*, que serán proporcionados al cuerpo del que escribe; la *posicion del cuerpo*, que será un poco inclinada hácia delante separando unos dos dedos el pecho de la mesa, el brazo derecho sobre ella, y del izquierdo la mitad, que sujetará el papel, el *pupitre ó carpeta*, con una inclinacion saliente del pecho del que escribe; el *papel*, que debe ser blanco, graneado y con bastante cola; la *tinta*, que debe ser gomosa, negra y suelta; la *pluma*, que siendo de ave debe ser del ala derecha, reeta, cilindrica y trasparente; el *tintero*, que, para las escuelas, debe ser de asta ó plomo, y para escribanía de cristal, cuyas materias no descomponen la tinta, que para uso de los niños será simple y económica.

Ausilia la escritura, la *luz* precisa y clara, que debe proceder de la parte superior de la izquierda para que no estorbe la proyeccion de cualquier sombra.

Una buena cursiva española, debe tener las cualidades de *permanencia hermosa*, *paralelismo*, *igualdad* y *ligado*. Permanente, quiere decir que sea clara y duradera; hermosa, que ofrezca gusto la elegancia de su trazado y adorno; paralelismo, que las letras y sus trazos equidisten en dimensiones y que entre las palabras haya debida relacion; igualdad, quiere decir que las letras de cada clase sean de un mismo tamaño y que unas con otras guarden relativa proporcion; y el ligado consiste en que las letras de cada palabra y los trazos de cada letra, estén enlazados convenientemente entre sí, segun lo determinan las reglas caligráficas: la letra inglesa, es la de *moda*; pero carece de muchas de estas condiciones, si bien es aparentemente mas hermosa; por lo que está admitida en el uso familiar, pero aun no en la escritura de documentos oficiales.

## Nociones Aritméticas.

**ARITMETICA** es una de las ciencias matemáticas cuyos principios teórico-prácticos nos enseñan el cálculo de los números, y su significado, para aplicarlos en los distintos usos de la contabilidad.

**CONTABILIDAD** es la marcha que se sigue en la resolución de los *problemas numéricos*, que son *enunciados prácticos, espuestos para averiguar una cosa, enseñando y ejercitando los procedimientos para lograrlo*. Todo problema modifica la *cantidad*.

**CANTIDAD**, es todo aquello que naturalmente puede recibir aumento ó sufrir disminución, representándola por el *número*, que es la expresión de una ó varias *unidades*, y estas son los tipos ideales y materiales de los objetos que se cuentan ó enumeran.

**NUMERACION**, es el conjunto de voces y signos comunes, usados en la contabilidad *oral y escrita*, la cual tiene por objeto reducir dichas voces y signos á un *sistema* de uniformidad para facilitar el cálculo matemático.

Se cuenta ó numera, oralmente, haciendo uso de trece palabras, tales son: *desde el uno hasta el diez inclusive, mas ciento, mil y millon*, espresando las nueve primeras el primer orden de unidades llamadas *simples*; el conjunto de las diez, el orden segundo ó de *decenas*, diez de estas el de tercero ó *centenas*; diez centenas el cuarto ó de *millares*, volviendo á contar por unidades, decenas y centenas de este último orden, hasta un *millon* que son *mil millares*; por unidades, decenas, centenas, etc., de millon hasta un *billon* que son un *millon de millones*, luego por billones hasta el *trillon* y así sucesivamente: como se nota, estas últimas no forman orden absoluto.

Se cuenta ó numera, por escrito, poniendo en uso diez signos que denotan idea y expresión numérica, tales son el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0, y cinco mas, con los que se indican las operaciones problemáticas y sus resultados; tales son  $+$  (mas) para la suma;  $\times$  (multiplicado por) para la multiplicación;  $-$  (menos) para la resta;  $\div$  (dividido por) para la división,  $=$  (igual á) para demostrar el resultado de una ó mas operaciones matemáticas ó de contabilidad.

Se escribe una cantidad, colocando en el primer lugar de la derecha, la cifra que presente las unidades simples ó de primer orden; en el 2.º las decenas; en el 3.º las centenas; en el 4.º las unidades de millar; luego decenas y centenas de millar, y así sucesivamente, cuidando de ocupar con ceros los lugares que correspondan á cualquier orden de unidades que no haya en el número ó cantidad.

Se lee una cantidad, dividiéndola de derecha á izquierda en grupos de tres cifras por medio de una coma, y de seis por un punto, correspondiendo al primer punto la denominación de *millones*, al segundo de *billones*, al tercero de *trillones*, etc., etc.; y en las comas la de *mil* ó millar, cualquiera que sea el orden de unidades de que conste la cantidad.

Una cantidad puede contener unidades *abstractas*, cuando no especifican idea material, como 1, 50, 100, etc; y *concretas*, cuando determinan objetos materiales, como *20 pesetas, 50 varas, 160 hombres*. Estas unidades son *enteras* cuando espresan ideas completas y cabales; y *quebradas*, cuando son fracciones ó partes iguales, tomadas de la unidad entera; *homogéneas* cuando se refieren á una sola especie ó tipo, y *heterogéneas*, comprendiendo varias especies de unidades: de donde se deduce la división del número. Las cantidades abstractas y concretas pueden estar representadas por números *enteros, quebrados ó fraccionarios y mistos*, según que las unidades que comprendan sean consideradas como tipos superiores, ó bien como subdivisiones de estas; recibiendo la última denominación cuando unas y otras se hallan enlazadas en conjunto.

El número quebrado y el misto, en su parte fraccionaria, pueden contener las unidades del *sistema decimal*, que es aquel cuya división va haciendo las partes procedentes de la unidad entera, de diez en diez veces menores, llamándolas *décimas* cuando la unidad tipo se divide en 10; *centésimas*, cuando en 100; *milésimas*, cuando en 1.000; *diez-milésimas*, si en 10.000; *cient-milésimas*, si en 100.000; *millonésimas*, si en 1.000.000, etc. etc.; y del *sistema ordinario*, cuando no toman la base décupla, decenaria ó decimal, pues que su división es arbitraria; y si una unidad se divide en dos partes, se llaman *mitades* ó *medios*; si en tres, *terceras partes* ó *tercios*; si en cuatro, *cuartas partes* ó *cuartillos*; si en cinco, *quintas partes* ó *quintos*; si en seis, *sestas partes* ó *sestos*; si en siete, *sétimas par-*

tes ó séptimos; si en ocho, octavas partes ú *octavos*; si en nueve novenas partes ó *novenos*, y si en diez, décimas partes ó *décimos*: si se sigue dividiendo la unidad de diez en diez, entran en la marcha decimal, pero sinó se denominan *avos* como *once avos*, *veinte avos*, etcétera, considerándola dividida en once, veinte, etc., etc., etc.

Cuatro operaciones principales, se verifican aritméticamente con todos los números conocidos, tales son: *sumar*, *multiplicar*, *restar* y *dividir*, siendo el objeto de las dos primeras el aumento, y el de las segundas la disminución de la cantidad por unidades. (1)

*Sumar*, es reunir varias cantidades llamadas *sumandos* en una sola llamada *suma*. En las unidades abstractas y concretas métricas, diez unidades de un orden cualquiera contienen una del superior inmediato; ó bien: una unidad de un orden cualquiera, contiene á diez del inferior inmediato: las concretas del sistema ordinario, no siguen la marcha decimal, por lo cual se separan de esta regla.

*Multiplicar*, es hacer un número llamado *multiplicando*, tantas veces mayor como unidades contiene otro llamado *multiplicador*: estas dos cantidades se llaman *factores*, y el resultado *producto*. Es la multiplicación una suma abreviada, por lo que se tendrá presente en sus diferentes casos, el principio decimal de la misma, siendo unidades abstractas ó concretas métricas.

*Restar*, es rebajar un número menor llamado *sustraendo* de otro mayor llamado *minuendo*, y el resultado llamado *resta*, es la diferencia que existe entre las dos cantidades.

*Dividir*, es averiguar las veces que un número mayor llamado *dividendo* contiene á otro menor llamado *divisor*, y el resultado se llama *cociente*: la división es una resta abreviada.

(1) Las operaciones con los números abstractos tienen los siguientes casos, que pueden ser de operación y de abreviación. La suma dos. 1.º sumar números de una sola cifra. 2.º sumar números de varias cifras. La multiplicación tres llamados de operación, que son. 1.º multiplicar números de una cifra; 2.º multiplicar un número de una cifra por otro de varias y 3.º multiplicar números de varias cifras; y otros tres de abreviación; 1.º cuando multiplicando y multiplicador terminan en ceros; 2.º cuando el multiplicador tiene ceros en medio, y 3.º cuando sea multiplicador la unidad (un 1) seguido de ceros. La resta tiene dos como la suma. Y la división tiene tres de operación que son 1.º dividir un número de una cifra por otro de una cifra; 2.º dividir un número de varias cifras por otro de una cifra; 3.º dividir números de varias cifras; y otros tres de abreviación, 1.º cuando el dividendo termina en ceros; 2.º cuando dividendo y divisor terminan en ceros; y 3.º cuando tiene por divisor la unidad seguida de uno ó varios ceros.

El primer caso de la suma se ejecuta sumando las cifras según se encuentran colocadas. En el 2.º se colocan los *sumandos* unos debajo de otros, de modo que las unidades se correspondan; procediendo á sumar por las unidades inferiores ó de la derecha y agregando las que resulten á las superiores.

El primer caso de operación de la multiplicación no tiene mas ejecución que la que indica la tabla correspondiente de números simples. El 2.º no es mas que la repetición del primero. Y el 3.º lo mismo, pero colocando los productos unos debajo de los otros de modo que las unidades se correspondan, es decir, que si el producto es de unidades simples, se coloque la primera cifra en el primer lugar de la derecha; si de las decenas en el 2.º; si de las centenas en el 3.º y así sucesivamente, á fin de que resulte el *verdadero total* de los *productos parciales*.

El primer caso de abreviación de la multiplicación se verifica prescindiendo de los ceros del multiplicador ó colocándolos en el producto en su lugar correspondiente y procediendo en la operación por las cifras significativas como en el tercer caso de operación. En el 2.º caso puede prescindirse de los ceros en que terminan ambos factores colocándolos á la derecha del producto, ó bien proceder como en el caso primero. En el tercero no hay mas que agregar á la derecha de la cantidad *multiplicando* tantos ceros como tenga la *unidad multiplicador*.

El primer caso de la resta se ejecuta sabiendo la tabla correspondiente: el 2.º se verifica colocando la cantidad menor debajo de la mayor con el orden de la suma; se procede á la resta por el mismo, y si alguna cifra del *minuendo* es menor que su correspondiente del *sustraendo* se toma una unidad del orden superior inmediato que vale diez, y considerándole una menos, se sigue hacia la izquierda sucesivamente.

El primer caso de operación de la división se ejecuta sabiendo la tabla de multiplicar y hallando un número llamado *cociente* que, multiplicado por el divisor, sea igual ó mas aproximado al dividendo; si no es igual resultará un sobrante que se denomina *residuo*, el que se pone sobre una raya y debajo el divisor en forma de *quebrado ordinario*. El 2.º es la repetición del 1.º con corta variación. En el 3.º se toman tantas cifras del dividendo como haya en el divisor, ó una mas, separándolas con una coma; luego se toman una ó dos de las primeras del divisor, efectuando el 2.º caso; y hallada la cifra verdadera, después de comprobarla, se emplea á multiplicar por la última de la derecha del divisor, restando el producto de su correspondiente del dividendo, hasta el fin, fijándose en que si hay residuo en las divisiones parciales debe ser siempre menor que el divisor.

En el primer caso de abreviación, solo puede prescindirse de los ceros del dividendo, colocándolos á la derecha del cociente, si la división de las cifras significativas es exacta. En el 2.º caso se tachan con una raya igual número de ceros en los dos términos de la división y se verifica como en el 2.º ó 3.º caso de operación. En el 3.º no se hace mas que separar de derecha á izquierda de la cantidad dividendo, tantas cifras por medio de una coma, en la parte superior, como tenga ceros la unidad divisor; teniendo en cuenta que, de la coma para la izquierda es el cociente entero, y de la coma para la derecha se halla el *residuo reducido á decimal*, que si el divisor es 10 serán décimas, si 100 serán centésimas, si 1.000 milésimas, y así sucesivamente.

El *residuo ordinario* de toda división, puede reducirse á decimal colocando la coma de decimales en el cociente y añadiendo ceros al residuo como si se tomasen del dividendo, se sigue la operación como al principio hasta hallar cociente exacto ó aproximarse mas á una cantidad despreciable.

Para verificar las cuatro operaciones fundamentales, simultáneamente con toda clase de unidades, una vez que las abstractas no tienen mas denominacion que la conocida, se necesita saber la de las concretas segun su division en

## ORDINARIAS Y MÉTRICAS.

### LINEALES Ó DE LONGITUD.

Legua = 1.666 $\frac{2}{3}$ estadales.	Miriámetro = 10 Km.
Estadal — 4 varas.	Kilómetro — 10 Hm.
Vara — 3 piés.	Hectómetro — 10 Dm.
Pié — 12 pulgadas.	Decámetro — 10 Metros.
Pulgada — 12 líneas.	Metro — 10 dm.
Línea — 12 puntos.	Decímetro — 10 cm.
	Centímetro — 10 mm.

### PONDERALES Ó DE PESO.

Tonelada — 20 quintales.	Tonelada métrica — 10 Qq. m.
Quintal — 4 arrobas	Quintal métrico — 10 Mg. »
Arroba — 25 libras.	Miriágramo — 10 Kg. »
Libra — 16 onzas.	Kilógramo — 10 Gramos.
Onza — 16 adarmes.	Gramo — 10 dg. »
Adarme — 3 tomines.	Decígramo — 10 cg. »
Tomín — 12 granos.	Centígramo — 10 mg. »

### DE CAPACIDAD.

#### PARA ÁRIDOS.

Cahiz — 12 fanegas.
Fanega — 12 celemines.
Celemín — 4 cuartillas.

#### PARA LÍQUIDOS.

Moyo — 16 cántaras.
Cántara — 8 azumbres.
Azumbre — 4 cuartillos.
Cuartillo — 4 copas.

#### PARA LÍQUIDOS Y ÁRIDOS.

Miriálitro = 10.000 litros.
Kilólitro — 1.000 »
Hectólitro — 100 »
Decálitro — 10 »
Litro — 10 decilitros.
decilitro — 10 centilitros.
centilitro — 10 mililitros.

### SUPERFICIALES Y AGRARIAS.

Legua cuadrada — 1666 $\frac{2}{3}$ estadales cuad.	Legua cuadrada — 5.555 $\frac{1}{2}$ metros. cd.
Estadal cuadrado — 4 varas id.	Metro cuadrado — 10 decímtrs. id.
Vara cuadrada — 3 piés id.	decímetro cuadrado — 10 centímtrs. id.
Pié cuadrado — 12 pulgadas id.	centímetro cuadrado — 10 milímtrs. id.
Fanega de tierra — 1 $\frac{1}{3}$ aranz. cuadradas.	Hectárea — 100 áreas cuadr.
Aranzada de id. — 20 estadales id.	Area — 100 centiáreas id.
Estadal de id. — 4 varas id.	Centiárea — 1 metro. id.

### DE VOLUMEN Ó SOLIDEZ.

Vara cúbica — 3 piés cúbicos.	Metro cúbico — 10 decímtrs. cúb
Pié cúbico — 12 pulgadas id.	decímetro cúbico. — 10 centmtrs. id.
Pulgada cúbica — 12 líneas id.	centímetro cúbico — 10 milímtrs, id.

Con todas estas unidades, incluso las abstractas, se forman, además de los enteros, los números quebrados ó fraccionarios ordinarios y decimales, y los mistos ordinarios y decimales.

El quebrado ordinario está determinado por escrito con dos cifras llamadas términos, colocadas una sobre una raya, que se conoce por *numerador*, y otra debajo llamada *denominador*. La primera indica las partes que tomamos de la unidad, y la segunda, el

número de partes en que ésta se halla dividida, por la que conocemos el nombre y valor de cada una: se leen numerador y denominador, p. ej.  $\frac{1}{2}$  (un medio)  $\frac{2}{3}$  (dos tercios)  $\frac{6}{9}$  (seis novenos)  $\frac{24}{30}$  (veinticuatro treinta avos) etc., etc. Conocido el significado de los términos de un quebrado, se sabe que: *de dos quebrados que tengan igual numerador es mayor el que tiene menor denominador*; porque el número de partes es igual y las partes son mayores, cuanto menor sea su división; y que *de dos quebrados que tengan igual denominador vale mas el que tenga mayor numerador*; porque las partes son iguales y el mayor numerador espresa mayor cantidad de las mismas. El quebrado cuyo numerador es menor que el denominador, vale menos que un entero y se llama *quebrado propio*: cuando el numerador es igual al denominador, vale un entero; y cuando el numerador es mayor que el denominador vale mas que un entero: llámanse estos últimos *quebrados impropios*.

*Quebrados decimales*, son los que tienen por denominador la unidad seguida de ceros, siguiendo su división y denominación la marcha decimal. Pueden escribirse como los ordinarios; pero para facilitar las operaciones prácticas, se colocan un cero y una coma en la parte superior, en lugar de los enteros; y despues de estos al principio de la derecha se escriben las *décimas*, en el segundo lugar las *centésimas*, en el tercero las *milésimas*, y así sucesivamente, colocando ceros, como en los enteros, en lugar de cualquier cifra significativa de que carezca el número. Téngase presente: que así como las unidades enteras se escriben con una cifra, las decenas con dos, las centenas con tres, los millares con cuatro, etc. etc., así las décimas se escriben con una sola cifra, las centésimas con dos, las milésimas con tres, las diezmilésimas con cuatro, las cienmilésimas con cinco y las millonésimas con seis etc. etc. vg. 0'203,405 millonésimas.

Son *números mistos ordinarios*, los que constan de parte entera y fracción ordinaria, como  $24 \frac{2}{3}$  rs.; y son *mistos decimales* los que contienen la parte fraccionaria decimal, como 842'75 pesetas y céntimos.

Los quebrados y mistos ordinarios pueden reducirse á decimales, para mayor facilidad de las operaciones, *dividiendo el numerador de la fracción por el denominador de la misma*; y se hallará la parte decimal equivalente, llegando á una unidad ya despreciable como por ejemplo  $\frac{1}{2}$  que es igual á 0'5;  $\frac{2}{3} = 0'666$ ;  $\frac{3}{4} = 0'75$ ;  $\frac{4}{5} = 0'8$ ;  $\frac{5}{6} = 0,833$ , etc. etc'

El agregar ceros á la derecha de un número decimal, no altera en nada su valor; lo mismo sucede con agregar ceros á la izquierda de un entero.

Los dos términos de un quebrado ordinario ó decimal, son indicantes de una división: así es que, porque ambos se multipliquen ó dividan por un mismo número, su valor determinado en el cociente no varía.

Los *quebrados y mistos ordinarios*, reducidos á decimales, siguen en la marcha operativa los procedimientos de los números enteros de unidades abstractas ó concretas homogéneas, con solo una pequeña modificación. En la *suma y resta se colocan las cantidades de modo que la coma de los enteros se corresponda y poniéndola en el resultado, formando columna con las demás*. En la *multiplicación*, solo en el *producto se separan de derecha á izquierda por medio de la coma, tantas cifras como haya decimales en ambos factores: si no llegasen se agregarán ceros á la izquierda, colocando en lugar de los enteros otro cero al cual seguirá la coma*: cuando es multiplicador la unidad seguida de ceros, *se corre la coma tantos lugares á la derecha del multiplicando, como ceros tenga el multiplicador*; y si no llegasen, *quedará reducido al mismo caso de la multiplicación de enteros*. En la *división*, no hay mas que hacer, *que agregar ceros á la derecha de la cantidad que tenga menor número de cifras decimales*, siguiendo luego la operación como si fueran enteros, y no siendo el cociente exacto reducir el residuo á decimal, como si fuera un quebrado ordinario. Si el divisor fuese la unidad seguida de ceros, *se correrá la coma tantos lugares hácia la izquierda del dividendo como ceros tenga el divisor, y si no llegasen las cifras quedará reducido al mismo caso de la división de enteros*.

Las *unidades concretas, métricas y ordinarias*, constituyen los números llamados *denominados*, los que se clasifican en *complejos é incomplejos*. Los primeros son *compuestos* de unidades de distinta especie referentes á un mismo género, como 2 quintales, 3 arrobas, 15 libras, 7 onzas, etc., etc.; y los segundos *simples*, constituidos por una sola especie de unidades, como 3.000 pesos, 200 metros, etc. etc.

*Reducir un número complejo á incomplejo de su menor especie es un caso de aplicación de la multiplicacion, ó sea averiguar las unidades inferiores que contiene un número superior: se reducen las unidades mayores á menores, multiplicando cada número simple empezando por el de unidades superiores, por el número de veces que contenga á la inferior inmediata agregando al producto las que haya de su especie.*

*Reducir un número incomplejo á complejo, es un caso de aplicación de la division ó sea averiguar las unidades superiores que contiene una cantidad de las inferiores: se reducen unidades menores á mayores dividiendo el número simple por el número de veces que cada unidad esté contenida en la superior inmediata.*

Un número incomplejo de unidades inferiores, cuando quiere hacerse relativo á otra unidad superior, se pone en forma de quebrado ordinario, p. ej.  $\frac{3}{5}$  de arb.  $\frac{2}{3}$  de vara.

Reducir incomplejos á complejos estando en forma de quebrados ordinarios ó decimales es lo que se llama *valuacion* de quebrados. Para efectuar esta operacion se multiplica el numerador por el número de veces que la unidad á que se refiera el quebrado, contenga á la especie inferior inmediata, y el resultado se divide por el denominador; y no dando cociente exacto se hace lo mismo con el residuo como numerador de un quebrado de la especie inferior, y se sigue dividiendo por el mismo denominador, hasta la última especie que contenga.

*Se suman y se restan los números complejos del mismo modo que los incomplejos abstractos y concretos: colócanse las iniciales de las diferentes unidades sobre una raya, y formando columna con ellas, los números que las designen, se empieza en la suma ó resta por las inferiores y se agregan al orden superior inmediato, ó se toman del mismo, las que resulten de aquella especie en la suma ó sean necesarias para la resta.*

*Para la multiplicacion y division de números complejos, hay que tener presentes los siguientes principios: 1.º siempre que se sepa el valor de una unidad y se quiera averiguar el de varias, se multiplica, reduciendo multiplicando y multiplicador á incomplejos de la especie cuyo valor se nos dá ó se nos pide; si bien el multiplicador, algunas veces, puede quedar en la forma que tenga: será el factor multiplicador el número homogéneo á la especie del producto que se desea. 2.º siempre que se sepa el valor de varias unidades y se quiera averiguar el de una, se divide, reduciendo el divisor y no siempre el dividendo, á incomplejo de la especie cuyo valor se nos dá ó se nos pida. Para conocer cada uno de los términos de la division de complejos, hay que atender á que: si dividendo y divisor son de una misma naturaleza, el cociente será de distinta especie de los dos, y por lo tanto un número que indica las veces que el dividendo contiene al divisor. Si dividendo y divisor son de distinta naturaleza, entonces el cociente (cantidad de la especie que se desea averiguar) será homogénea á la especie del dividendo, y por lo tanto el divisor será la cantidad heterogénea. Y 3.º que: sabiendo el valor de varias unidades y se desee averiguar tambien el de varias, de mayor ó menor número, se halla primero el valor de una unidad dividiendo, y luego el de otras varias multiplicando. Este principio dá origen á la proporcionalidad ó REGLA DE TRES.*

## Nociones Gramaticales.

GRAMATICA es el arte cuyas reglas nos enseñan á espresar materialmente la palabra, á conocer su significado, y á aplicarla segun este, en la emision de un pensamiento hablado ó escrito: se divide en cuatro partes que son, *prosodia, analogia, sintáxis y ortografía.*

LA PROSODIA, estudia la palabra en sus sonidos simples y articulados, dá conocimiento de las sílabas, sus componentes, y determina el acento ó valor tónico que le corresponde.

LA ANALOGÍA, estudia la palabra segun la idea que representa, y la clasifica segun las propiedades con que el lenguaje le designa.

LA SINTÁXIS, determina el lugar que á la palabra corresponde, considerando la dependencia y concierto que tiene que haber entre unas y otras, para que, en la espresion de un pensamiento no ofrezca confusion la colocacion de su dictado.

Y LA ORTOGRAFÍA, enseña las reglas para el buen uso de las letras y demás signos comunes en el lenguaje escrito.

PROSODIA.

Las palabras pueden constar de una ó varias emisiones de voz, que son sus elementos orales y se llaman sílabas, recibiendo por tal concepto la clasificación de *monosílabas*, si constan de una; *disílabas*, si de dos; *trisílabas*, si de tres y *polisílabas*, si de más de tres. Toda palabra tiene un apoyo de voz llamado *acento* en una de las sílabas de que consta; por lo que se clasifican en *agudas* cuando le tiene en la última; *graves*, cuando en la penúltima; y *esdrújulas*, cuando en la antepenúltima sílaba. El acento afecta siempre al sonido simple ó inarticulado que necesariamente lleva, puesto que ninguna articulación le tiene de por sí.

Si en la expresión de la sílaba se emiten dos sonidos casi á la vez, como en *Dios*, se verifica lo que los gramáticos llaman *diptongo*; y si se emiten tres como en *buey*, lo que se conoce por *triptongo*.

Es condición prosódica y ortológica, el que las palabras se pronuncien con el propio sonido simple y articulado de que consten, puesto que de lo contrario, varias de nuestro idioma se pueden comprender equivocadamente: igual precaución debe tenerse con el acento sonoro ó tono musical de la palabra.

ANALOGÍA.

Tres propiedades principales dan carácter analógico á las palabras, y son: *designación, modificación y conexión*, por lo que se clasifican en *sustantivas, modificativas y conexivas*.

*Palabras sustantivas*, son las que designan el sugeto y objeto de la oración, expresando idea independiente y clara, las que se llaman *nombre y pronombre ó indican é personal*.

*Palabras modificativas*, son las que modifican á otras de las cuales dependen, denotando cualidad, circunstancia ó límite de las ideas modificadas, y son llamadas *adjetivo ó calificativo, adverbio ó circunstancial, artículo y pronombres ó determinativos*.

Y *palabras conexivas*, son las que enlazan las unas con las otras, poniendo en relación las ideas y pensamientos en cuya formación intervienen, y son denominadas, *verbo ó nexivo, preposición ó pronexo, y conjunción ó internexivo*: estas ocho clases de palabras como signos de las ideas, pueden entrar en la formación de cualquier pensamiento emitido á viva voz ó por escrito, si bien algunas enuncian distinto significado sin variar de expresión, mientras otras varían los sonidos que las forman, por lo que se clasifican en *variables é invariables*.

DE LAS PALABRAS SUSTANTIVAS.

**NOMBRE**, es la palabra con que nombramos todo ser ú objeto material é ideal, como *escuela, libro, Dios, alma, educación, dignidad, hermosura, etc., etc.* Divídese el nombre, principalmente, en *propio ó individual*, cuando la idea que designa no se confunde con ninguna otra, por comprender un determinado individuo, como *Madrid, Juan, Dueño*; y en *común ó especial*, cuando la idea que se expresa comprende á todas las de su especie, como *hombre, árbol, ciencia, etc., etc.*: las demás divisiones del nombre no son de consideración, y son las de *primitivo, derivado, simple, compuesto, aumentativo, diminutivo, verbal y colectivo*.

**PRONOMBRE ó indicante personal**, es la palabra que indica la persona que habla aquella con quien se habla, y la persona ó cosa de quien se habla, llamadas respectivamente 1.<sup>a</sup> gramatical *yo, nos, nosotros, nosotras*; 2.<sup>a</sup> idem, *tú, usted ó ustedes*, (con los demás tratamientos) *os ó vosotros, vosotras*; y 3.<sup>a</sup> idem, *él, ella, ellos, ellas*: la palabra *yo*, según el caso, se sustituye con *mi, me, conmigo*; la palabra *tú*, con *ti, te, contigo*; y las palabras *él, ella, ellos, ellas*, con *le, les, los, si, se, consigo*.

El nombre y pronombre personal, son palabras variables, susceptibles, la primera, de dos desinencias propias llamadas *extensión y comprensión*, y en común con la segunda, de cuatro mas que son *género, número, caso y persona*. *Extensión*, es la propiedad del nombre en extenderse la idea que denota, á mayor ó menor número de individuos. *Comprensión*, es la de contener en la idea total, mayor ó menor número de ideas parciales: cuanto mas extensión tenga una idea, menos comprensión tendrá y viceversa. *Género*, es la propiedad de indicar el sexo, y es *masculino*, cuando se refiere á varón ó animal macho; y *femenino*, cuando se refiere á mujer ó animal hembra. Los seres que no tienen

sexo, debieran considerarse, respecto al género, con la denominación de *neutro*, que quiere decir que no pertenecían á uno ni á otro de los primeros; pero es autorizada su aplicación al masculino ó al femenino por razon de su terminación ó por el uso; se conocen además del género *neutro*, el *comun*, *epiceno* y *ambiguo*; si bien siempre con referencia á los primeros. *Número*, es la indicación de una ó varias cosas, denominándose *singular* cuando se habla de un solo objeto y *plural* cuando de varios: se forma el segundo añadiendo á la terminación del primero la letra ó la sílaba *es*, como de libro libros y de papel papeles. *Caso*, es la condición de denotarse el *sugeto* ó el *objeto* de una acción, pudiendo este último ser su término directo ó indirecto, clasificándose sus dos conceptos en *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*, pero denotando el significado de la definición. Y *persona*, es la cualidad del nombre y del pronombre, en indicarse como 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> gramaticales.

### DE LAS PALABRAS MODIFICATIVAS.

**ADJETIVO ó calificativo**, es la palabra que espresa las propiedades ó cualidades de las cosas, como *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*, *bonito*, *feo*, etc.; etc. Puede espresarse una cualidad, segun la posea el objeto, simplemente, como *elegante*; haciendo comparación con otro, como *tan*, *mas* ó *menos elegante*; y denotando que está poseída de un modo inmejorable, como *muy elegante* ó *elegantísimo*; que vienen á ser sucesivamente el grado *positivo*, el *comparativo* y el *superlativo*: esta palabra modificativa admite variaciones para acomodarse á las sustantivas en los accidentes que les son comunes.

**ADVERBIO ó circunstancial**, es la palabra que espresa las circunstancias que concurren en una acción, tal puede ser de *tiempo*, de *lugar*, de *modo*, *cantidad*, *comparacion*, *orden*, *afirmacion*, *negacion* y *duda*, en su ejecución; segun lo indican las respectivas aplicaciones siguientes: pensé ó pienso *ahora*, *antes*, *despues*, *luego*, *mañana*, *otro dia*, etc., etc; escribo *aquí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *donde*, *lejos*, *fuera*, *arriba*, *abajo*, *delante*, *detrás*, *encima*, *debajo*, etc., etc.; estudio *bien*, *mal*, *así*, *despacio*, *de prisa*, *fuerte*, *suavemente*, *regularmente*, *diestramente*, *felizmente*, etc., etc.; hablo *mucho*, *poco*, *tanto*, *cuanto*, *demasiado*, etc., etc.; trabajo *mejor* ó *peor*; que otro; lo diré *primeramente*, *anteriormente*, *posteriormente*, *sucesivamente*, etc., es *cierto* que lo hice, *si* que lo efectuaré, etc; *nunca* canto ni lloro, *jamás* haré mal, etc.; *tal vez* que me alegre, *acaso* me guste, *quizá* venga bien.

**ARTÍCULO Y PRONOMBRES ó determinativos**, son aquellas palabras que determinan la idea de las cosas, refiriéndose á ellas y limitando su estension. Se clasifican los determinativos, en *genéricos*, *demostrativos*, *posesivos*, *relativos* ó *indeterminados*.

Llámase al *artículo*, determinativo genérico, por la autorización que le dá el uso, en la averiguación del género y número de los nombres, pues anteponiéndole se distingue al masculino con la palabra *el*, y al femenino con la palabra *la*, en singular; haciéndolo los plurales respectivos *los* y *las*.

Los *pronombres ó determinativos demostrativos*, determinan las cosas á que se refieren, demostrándolas, y son las palabras *este*, *aquel*, *esta*, *esa*, *aquella*, *estos*, *esos*, *aquellos*, *estas*, *esas*, *aquellas*. *Determinativos posesivos*, las que determinan posesion ó pertenencia, y son *mío*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro*, *vuestro*, *mía*, *tuya*, *suya*, *nuestra*, *vuestra*, *míos*, *tuyos*, *suyos*, *nuestros*, *vuestros*, y *mías*, *tuyas*, *nuestras*, *vuestras* con sus modificaciones. Los *determinativos relativos*, determinan relacion con el sugeto ú objeto de la oracion, tales son las palabras *que*, *cual*, *cuales*, *quien*, *quienes*, *cuyo*, *cuya*, *cuyos*, *cuyas*. Y por último son *indeterminados*, los relativos que, incierta y vagamente determinan al sugeto ú objeto de que hablamos, tales como: *un*, *uno*, *una*, *unos*, *algun*, *alguna*, *algunos*, *algunas*, *ningun*, *ninguna*, *ningunos*, *ningunas*, *cualquier*, *cualesquiera*, *otro*, *otra*, *otros*, *otras*: los determinativos, segun se ve, varian sus terminaciones para acomodarse á las palabras que modifican, en los accidentes que les son comunes.

### DE LAS PALABRAS CONEXIVAS.

**VERBO ó nero**, es la palabra que denota la existencia y acción de las cosas y personas, como Juan *vive*, Pedro *duerme*, Antonio *estudia*, *canta*, *baila*, etc., etc. Se clasifica el verbo principalmente, en *sustantivo* ó *vital* y en *adjetivo* ó *accional*. La primera clase, que la forma únicamente el verbo *ser*, significa existencia ó vida en los seres á que se refiere, como José *es* Maestro, y Andrés *fué* su discípulo. Y la segunda, que comprende todos los demás, atribuyen directamente una acción á un sugeto, é indirectamente de-

notan la idea de existencia del mismo; p. ej. Dios *ordena*; la naturaleza *obra*; y el hombre *siente*, *piensa*, *quiere*, etc., etc. El verbo adjetivo puede ser *transitivo* ó *extensivo*, cuando la acción transita ó estiende su afección á otra persona ó cosa que es objeto directo ó indirecto de su significación; como Luis *dicta* órdenes; Emilio *escribe* reglamentos; los Maestros *leen* los artículos, etc., etc. Y es *intransitivo* ó *sugetivo*, cuando la acción no pasa del sugeto que la produce, como Telmo *trabaja*, Felipe *duerme*, Andrés *se levanta*, etc., etc. Se clasifica además el verbo, en *personal*, *impersonal*, *auxiliar*, *defectivo*, *regular*, *irregular*, *recíproco* *frecuentativo*, *simple*, *compuesto*, *reflexivo* y *pronominal*; siendo las dos últimas las clases que mas merecen conocerse, por que afectan en la acción al sugeto que la ejecuta, y su expresión exige que le precedan las variantes del pronombre ó indicante personal, como de *afeitarse*, yo *me* afeito; tu *te* afeitas, etc., etc.

El verbo en todas sus acepciones, es la palabra, mas esencial, variable y difícil del lenguaje, por lo que el conjunto de desinencias ó variaciones llamado *conjugación*, (1) reclama un especial estudio, el cual se hace poniendo en acción las tres personas gramaticales y conociendo sus propias terminaciones, para la buena expresión verbal.

LA PREPOSICION ó *proneca*, es la palabra que denota relación entre las ideas, sustituyendo en muchos casos al verbo; p. ej. amor *de* hijo; respeto *á* Dios; Maestro *con* título; apto *para* educar etc., etc. Las preposiciones mas usuales son *á*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*, las que se llaman simples por constar de una sola emisión significativa; y son compuestas cuando dos ó mas hacen veces de una sola. Hay otras llamadas componentes ó inseparables porque constituyen parte de la palabra, y con ellas espresan distinto significado; tales son *des*, *ex*, *in*, *re*, y algunas otras en las palabras desigual, *ex-discípulo*, *repuesto*, etc., etc.

CONJUNCION ó *interneco*, es la palabra que denota la relación que existe entre dos pensamientos, enlazando siempre dos verbos espresos ó suplidos, entre los cuales va emitida generalmente, como el Maestro *enseña* y el discípulo *aprende*; ven pronto *que* te aguardo; recibirás el premio *si* lo mereces; te busco *porque* te quiero, etc., etc.

A las ocho clases de palabras cuyo significado queda definido, añaden algunos gramáticos una terminación del verbo llamada *participio*, que denota una acción terminada, enunciada á manera de cualidad, por lo que casi siempre es adjetivo. En igual caso pudieran considerar al *gerundio*, que es otra terminación del verbo que presenta siempre al sugeto, ejecutando una acción indefinida. Pero deben omitirse por considerarlas en la acepción verbal; pues cuando constituyen parte independiente de su significado común, ya se les comprende en otra clase de palabras, tal como la forma nominal ó infinitivo de un verbo que recibe la denominación de *nombre* generalmente.

También es considerada palabra ó parte de la oración, por muchos, una voz común con la que se espresa una impresión ó sensación, llamándola *interjección*; pero como, bien sea una indicación del lenguaje mímico, ó sea un sonido, ó una ó varias palabras á la vez, no tienen significado propio, sino que es verdaderamente la expresión ó comprensión de un pensamiento, de ningún modo podrá ser una de las partes lo que es el todo. Varias palabras suelen ser sustituidas por otras de distinto significado consideradas independientes, pero que relativamente hacen sus veces; y por eso en el análisis gramatical no debe atenderse á la expresión material, sino á su significado condicional: de todas las partes de la oración son invariables solamente el *adverbio*, *preposición*, *conjunción* y el *gerundio*.

## SINTAXIS.

Conocidas la expresión y significación de las palabras de un idioma, podremos enunciar nuestro parecer acerca de una cosa, como *juicio* de deducción, emitido en la expresión de un pensamiento, siendo dicha expresión lo que se llama *una oración gramatical*.

La persona ó cosa de quien algo pensamos ó decimos, se llama *sugeto*; la condición que en el sugeto juzgamos, se denomina *atributo* predicado ó complemento; indicando la relación que existe entre estas dos ideas simples ó complejas, con el verbo que es quien da idea de existencia y acción, ya simple ó ya modificada. Con el nombre y pronombre ó

(1) Todas las palabras castellanas que acaban en *AR*, en *ER* ó en *IR*, son verbos en la forma nominal ó EN INFINITIVO, las que sirven de tipo á la conjugación respectiva. Cada verbo tiene en su conjugación sesenta terminaciones, de cuya aplicación conviene tener exacto conocimiento, tanto para la buena expresión en el lenguaje oral, como para el escrito, puesto que auxilia mucho la ortografía: por eso ponemos un modelo de conjugación al fin de esta parte de la gramática.

indicante personal, espresamos la idea del sugeto; con el verbo la idea de relacion; y con las demás partes de la oración, espresamos todo lo que atribuimos al sugeto de la oración; lo cual se llama *complemento indirecto*, si lleva preposición, y *complemento directo* si no la lleva; porque la idea del atributo puede comprenderla el verbo; el que muchas veces basta para espresarla: ejemplos: Pedro *almuerza* chocolate; Juan *pasea* en el jardín; Joaquín *duerme*.

La emisión de un pensamiento, debe hacerse con sujecion á determinadas reglas y principios, conocidos con los nombres de *régimen, concordancia y construccion*.

La *concordancia*, exige que las palabras que tienen accidentes comunes sean en ellos uniformes, ó bien la conformidad en la terminacion de las variables, y especialmente en los accidentes de las modificativas, vg.: *el maestro celoso consigue para sus discípulos, lo mejor que pudieran desear*: este principio es observado generalmente por todos los españoles, en cualquiera de los dialectos que comprende el lenguaje comun, sin mas enseñanza que la intuitiva que reciben al oír cualquiera conversacion ordinaria ó extraordinaria.

El *régimen*, exige que las palabras sean enunciadas por orden de dependencia, y significacion; es decir, que su enlace en la emisión de un pensamiento ofrezca toda la claridad posible: p. ej.: *La sabiduría, sin la educación precisa, no ofrece fruto provechoso á la humanidad*. Y á este segundo principio falta ningun español, desde que sus facultades mentales le permiten el conocimiento de las ideas, la formación de un juicio y la espresion de un pensamiento creado ó concebido por su inteligencia: las reglas espuestas por la concordancia y régimen son mas necesarias á los que no conocen nuestro idioma.

La *construccion*, es la combinacion de las ideas bajo los principios enunciados, á fin de que cada proposicion conste de sus partes principales, y estas formen con el verdadero sentido el pensamiento que el autor se proponga declarar; la espresion de un pensamiento tiene dos construcciones, una llamada *directa ó regular*, y otra *inversa ó figurada*.

La *construccion regular*, exige que en el pensamiento hablado ó escrito se enuncie en primer lugar *el sugeto* con todos sus complementos, si los tiene; en segundo lugar *el verbo* con su modificativo ó adverbio, si le hay, y despues *el atributo* con sus complementos: se llama complemento la palabra ó palabras que completan el significado de otra ú otras; p. ej.: *Jesucristo enseñó su doctrina, de vida vós*.

La *construccion figurada*, permite, (despues de seguir los principios sintaxicos generales) que se invierta el orden de la regular, del modo que mas plazca al autor; para conseguir toda la elegancia, elevacion y gusto que ofrece el idioma castellano, constituyendo su principal riqueza, de la cual carecen muchos de los extranjeros: tómense por ejemplo la espresion é inscripcion de los buenos hablistas y escritores.

### ORTOGRAFÍA.

Sabiendo emitir un pensamiento de palabra podrá escribirse, con tal que se conozca el uso que debe hacerse de las letras y signos de puntuacion.

De las veintinueve letras que comprende nuestro alfabeto castellano (á las que hay que añadir tres despues de separar cinco) solo ofrecen dificultad la *h, b, x, r, g, c, q, x, y*.

Se escribirán con *h* las palabras que empiecen por el diptongo *ue*, como *hueso, huerto, huevo, hueste, huérfano*, etc. y las derivadas de estas; en lugar de la *f* en las palabras que al pasar del latin y del gallego al castellano, la dejan; y en los tiempos de los verbos *haber, hablar, honrar, helar, hilar, hacer, huir, herir, habitar, humear, hervir*, etc., y sus compuestos.

La *b* se escribirá en las sílabas compuestas *bla, ble, bli, blo, blu, bra, bre, bri, bro, bru*; en las inversas *ab, ob* y en las mistas *sub, subs*; en la terminacion verbal *aba* de los pretéritos simultáneos, y en todos los tiempos de los verbos *haber, saber, beber, subir, deber, escribir, recibir, embarcar, besar, bendecir, abandonar*, etc.; en donde suena *b* en los tiempos del verbo *haber, caber*, y de los demás verbos compuestos.

Se escribirá la *v*, en las terminaciones *ava, ave, ivo, iva* de todas las palabras que la fengan; en los tiempos de los verbos *ver, volver, vivir, venir, evitar, vender, vencer, levantar, lavar, llover, llevar, nevar*, etc.; en donde suena *v* en los tiempos del verbo *ir*, y en todos los compuestos de los primitivos y derivados de los dichos.

Se escribe *r* simple y suena fuerte, al principio de palabra; despues de las consonantes *l, n, s*; despues de las sílabas *ab, sub, pre, pro* y en los nombres formados por mas de

una palabra, empezando la segunda por la articulación que representa: en los demás casos hay que duplicar la *r* para el sonido fuerte, puesto que sencilla indica la vibración suave.

Se usa la *g*, en las sílabas compuestas *gla*, *gle*, *gli*, *glo*, *glu*, *gra*, *gre*, *gri*, *gro*, *gru*, representando articulación suave; lo mismo que en las inversas simples *ag*, *ig*, y en las directas *ga*, *go*, *gu*; puesto que con la *e* y la *i* suena como *j*: se escriben no obstante *que*, *qui*, con la *u* en medio, que no suena, la cual indica la articulación suave de la *g*.

Se escribirá la *c*, solamente en las sílabas *ce*, *ci*, pues con la *a*, *o*, *u*, tiene el sonido de *k*, y sustituye á la *c* la *z*: al formar el plural de los nombres que terminen en *x*, se escribirá la *c*; como de *feliz*, *felices*, de *audaz*, *audaces*, de *precoz*, *precozes*.

La *q* solo se escribirá en las sílabas *que*, *qui*, colocando en medio una *u* que no suena: debiera sustituirle la *k*, lo mismo que á la *c* en las sílabas *ka*, *ke*, *ki*, *ko*, *ku*.

La *x*, como representa dos articulaciones, se escribirá en las sílabas en cuya formación ortológica inversa, suene la primera, que es la de la *k*; como en los verbos *existir*, *oxidar*, *exhalar*, *exhortar*, *exhibir*, *examinar*, *exasperar*, *oxigenar*, *exhonerar*, etc., etc. y sus compuestos, y demás palabras primitivas y derivadas de estas.

La *y*, se escribirá, por autorización del uso, cuando constituye palabra el sonido *i*; como, *uno y otro*, y en terminación de palabra dado el mismo caso, como en, *soy ley*, *rey muy*, *buey doy*, etc., etc. Y se escribirá, por la propia articulación que representa, en las sílabas *yá*, *yé*, *yí*, *yó*, *yu*.

Del buen empleo de las letras se conoce la importancia; pero del de los signos de puntuación (1), muchos la desconocen, dando lugar en sus escritos á equivocós de consideración, porque la mayor parte de ellos no infunden confusión en la palabra aislada sino en la interpretación del pensamiento.

(1) Se usa el PUNTO al final de toda proposición, cuyo significado está completo. Se usan los dos ruxros, 1.º para separar circunstancialmente las partes de la proposición, cuyo sentido puede considerarse independiente; 2.º cuando le siguen conceptos explicativos tomados de otro autor, y 3.º al principio de cartas, después de «Muy Sr. mío, etc., etc.

La COMA, sirve: 1.º para separar dos ó mas proposiciones que tengan relación entre sí; 2.º para separar cada uno de los complementos simples y compuestos, bien sean directos ó indirectos; 3.º después del nombre de la persona á que dirigimos la palabra, y en los conceptos explicativos de los nombres.

El PUNTO Y COMA, sirve, 1.º para separar dos pensamientos de efectos contrarios; 2.º cuando dos ó mas proposiciones se encaminan á un mismo fin ó producen un mismo resultado; y 3.º para separar los distintos miembros de un período.

Los PUNTOS SUSPENSIVOS, se colocan delante de la frase cuyo sentido se corta, si bien se comprende lo que se calla. El signo INTERROGANTE se usa al fin de toda frase interrogativa ó de pregunta, siendo corta, colocándola también al principio, cuando la frase pase á otro renglon. El ADMIRANTE, se coloca en iguales circunstancias, comprendiendo la frase una espresion de dolor, de terror, de temar, etc., etc., en significado admirativo, tanto la interrogación como la admiración, se emplean simples y dobles en su signo, denotando mayor ó menor afección en el ánimo del que escribe ó dicta, usándose también simultáneamente en una misma frase que principia en un sentido y acaba en otro. El PARENTESIS, se usa para separar la frase ó frases, cuyo sentido explicativo puede omitirse del dictado, sin que defectúe el de la proposición. La DIERESIS, sirve para dar sonido á la *u* en las sílabas *güe*, *güi*, y para aumentar en el verso una sílaba mas en el sonido que la lleve, el cual por lo general forma diptongo con otra vocal.

El GUION MAYOR, sirve para indicar que habla otro en el discurso. El MENOR, se coloca al fin del renglon cuando la palabra no termina. El ACENTO, se coloca sobre la vocal de la sílaba larga de la palabra, siendo esta grave y acabando en consonante; siendo aguda y acabando en vocal ó *s*, y siendo esdrújula. La NOTA, indica que en la parte inferior de la plana, se explica el punto que señala. Las COMILLAS, se colocan antes y después de la frase ó período que se toma de otro autor ó texto: si es muy largo también se colocan al principio de todos los renglones que comprende. Y la ETCÉTERA, se escribe para evitar la repetición de varias frases comunes en significado á las que le anteceden.



NOTA.—(FE DE ERRATAS.)

La primera edicion de cualquier obra ó tratado, puede considerarse un ensayo del autor, en el que deben serle dispensadas algunas faltas de correccion *retórica ó gramatical*, no siendo que la doctrina del texto comprenda las reglas ó principios de la ciencia y arte cuya práctica citamos.

En una obrita del género didáctico, como la presente, no se lucen las mejores formas de retórica ó de libre construccion gramatical; lo que mas se exige es la sencillez y precision de los puntos de que se trate para que se amolden á las inteligencias mas y menos desarrolladas. Y si esta disculpa es razonable acerca de la redaccion, mucho más lo será respecto á las faltas de impresion, que por lo general son ortográficas. Las fés de erratas con que se adorna el fin de un tratado, testifican la verdad de lo espuesto.

Nuestros ensayos, hasta hoy, se han concretado (cual deben) á la humilde clase de *rudimentos de educacion é instruccion primarias*. Pero como estos trabajos requieren, á la par que conocimientos teóricos, la observacion práctica en la enseñanza de los mismos, para la buena esposicion del método textual, tenemos el gusto de colaborarlos á la vista de los procedimientos y aun con la cabeza confusa del mareo que varias clases diarias ofrecen. Esto ha sido y es lo principal que hemos tenido en cuenta al proponernos escribir alguna cosa; mas como un *juicio critico*, suele y debe pararse en todo, queremos hacer unas ligeras indicaciones principales, sin fijarnos en otras de menos consideracion, que la benevolencia de nuestros lectores pasará por alto, y son las siguientes:

En el Párrato primero de la leccion primera, página 7, contestando á «Idea fundamental de la educacion» hay una inecorreccion de estilo, por la puntuacion, y dos frases que le ocupan, si bien puede interpretarse así:

«Del mismo modo que una planta jóven envuelve en sí el fruto, tambien con el ser humano nacen propiedades que es preciso dirigir *convenientemente, con el fin de conseguir, como de la planta, un útil fruto para esta vida, cuyo valor ó producto ha de servirnos para la vida eterna: estz direccion es determinada por la educacion*. Así pues, EDUCACION es el desarrollo etc., etc.

En la pg. 37, ln. 30, donde dice *creencia*, léase *ciencia*.

En la pg. 41, ln. 7, donde dice *naturalmente*, léase *materialmente*.

En la pg. 43 ln. 4 (de las medidas ponderales métricas), donde dice 10 gramos, léase 1000 y observese la omision del Hectógramo 10 decágramos, y el Decágramo 10 gramos.

Por estas advertencias, quizá llamaremos la atencion mas minuciosa de los que examinen esta inmeritoria obra, acerca de sus menores faltas; pero cábenos la satisfaccion de que ya antes de ahora tenemos confesado: *que no aspiramos á mayores consideraciones que las que merezcan UN CONTINUO AFAN por el progreso de la enseñanza, y UNA FUERZA DE VOLUNTAD que en nuestra pequenez se propone conseguir mas que la posibilidad sin ella. Y en fin, que nuestros propósitos, si cifran, directamente, en CONSEGUIR PARA NUESTROS SEMEJANTES TODO LO BUENO, QUE EN SU LUGAR PARA NOSOTROS, DEBERÁRAMOS.*



## TÉRMINOS DE LEGISLACION VIGENTES

### EN EL RAMO DE INSTRUCCION PRIMARIA.

- 1.º Condiciones indispensables para optar al título de Maestro en sus diferentes grados.
- 2.º Consideracion y atribuciones de los Maestros respecto al título que posean.
- 3.º Consideracion escolar: asignacion que pertenece á las escuelas, segun el censo de poblacion.
- 4.º Concursos y oposiciones: á quienes pertenecen los nombramientos respectivos.
- 5.º Traslaciones, permutas ó interinidades: quienes se consideran en derecho á optar á ellas.
- 6.º Autoridades inmediatas y mediatas de los Maestros: relaciones oficiales.

1.º Segun el artículo 181 de la ley de 1857 y la disposicion 5.ª de la órden de 1.º de Abril de 1870, los individuos que deseen aspirar al Magisterio de primera enseñanza incompleta, se habilitarán por medio de un exámen ante la Junta local y dos Maestros en ejercicio público, para las escuelas de un municipio; y ante el Claustro normal, para las de su provincia respectiva. Los certificados llamados de *aptitud* que espidan una ú otra Corporacion, tienen que ser visados por el Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial: se exigen certificaciones de conducta y cédulas de empadronamiento, unidas á la solicitud del exámen.

El R. D. de 20 de Setiembre de 1858, desde su artículo 1.º hasta el 10 que comprende, determina lo siguiente: Todo español ó extranjero naturalizado, pueden matricularse en la enseñanza oficial del estado. La 1.ª enseñanza, en sus tres grados de *elemental, completa, superior y normal*, exigen la matrícula en los establecimientos respectivos (hoy para estudiar privada ú oficialmente) y la aprobacion de las asignaturas que cada grado comprende para optar al título correspondiente. Las Maestras están exentas de la matrícula, pero satisfaciendo sus derechos al presentarse al exámen del grado á que aspiren despues de la aprobacion de asignaturas: no se exige edad determinada en ambos sexos, segun la órden de la Regencia, de 16 de Agosto del 69.

2.º Segun circular de la Direccion general del ramo de 24 de Enero de 1867, la consideracion de los Maestros *habilitados* es la de pasantes ó interinos, á falta de los titulares, pudiendo aspirar segun su clasificacion á las escuelas de su grado con la dotacion de 250 pesetas anuales, hasta 624 que es sueldo máximo de las incompletas. Los Maestros de ambos sexos, titulares en *grado elemental*, tienen el derecho de ser preferidos para escuelas incompletas, á los habilitados, y pueden aspirar además, sin ejercicio, á las completas con 625 pesetas anuales, y por oposicion á las que tengan de asignacion desde 750 pesetas, con una tercera parte menor respectivamente las Maestras, hasta 650 si son de niños, y á 500 si de niñas. Los Maestros con título de *grado superior*, tienen la atribucion de los elementales; mas la de aspirar por oposicion á escuelas superiores, y al desempeño de las *Secretarías* de las Juntas provinciales, llevando tres años de práctica en la enseñanza. Los Maestros de *grado normal*, tienen el derecho de los demás grados, pudiendo tambien aspirar por oposicion á plazas de profesor de escuelas normales, y al desempeño de una *Inspeccion* de escuelas provinciales, llevando cinco años de práctica en la enseñanza oficial, ó siendo aprobados para ello ante el Claustro normal central. Todo lo concerniente á este término 2.º con mas ó menos aclaraciones, se halla vigente en las disposiciones 1.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª y 7.ª de la órden de 1.º de Abril de 1870.

3.º Los artículos 100 y 101 de la ley del 57 determinan: que en todo pueblo de 500 almas haya necesariamente una escuela pública elemental de niños, y otra aunque sea incompleta, de niñas: las incompletas de niños solo se consentirán en pueblos de menos vecindario. Que en los pueblos de 4.000 almas haya tres y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes, y contándose en este número las escuelas particulares, debiendo ser por lo menos de las públicas, la tercera parte.

La asignacion que pertenece á las escuelas, segun el censo de poblacion, la determina la ley del 57, en los artículos siguientes: 191. Los Maestros de escuelas públicas elementales completas, disfrutarán en primer lugar habitacion decente y capaz para sí y su familia; y en segundo: un sueldo fijo que no baje de 2 500 rs. anuales, en los pueblos que

tengan de 500 á 1.000 almas; de 3.300 rs. en los pueblos de 1.000 almas á 3.000; de 4 400, en los de 3.000 á 10 000; de 5 500, en los de 10.000 á 20.000; de 6.600, en los de 20.000 á 40 000; de 8.000, en los de 40 000 en adelante; y de 9.000 en Madrid, elevada hoy esta cantidad á 11.000.

Art. 192 Los Maestros y Maestras de las escuelas públicas, además de su sueldo fijo, percibirán el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas, las que se fijarán por la Junta local, con aprobacion de la provincial respectiva.

Art. 193. En los pueblos que tengan menos de 500 almas, el Gobernador fijará, oyendo al Ayuntamiento, la dotacion que este ha de dar al Maestro, ó la cantidad con que ha de contribuir para dotar al distrito que se forme, según el art. 102.

Art. 194. Las Maestras tendrán de dotacion respectivamente una tercera parte menos de lo señalado á los Maestros en la escala del art. 191.

4.º Concurso, es la provision de escuelas, sin necesidad de examen. El art. 185 de la ley del 57 dice: las plazas de Maestros, cuya dotacion no llegue á 3.000 rs. y las de Maestras cuyo sueldo sea menor de 2 000, se proveerán sin necesidad de oposicion, pero se anuncia la vacante dando el término de un mes para la presentacion de solicitudes y se hace la propuesta por la Junta provincial, atendidos los méritos de los aspirantes.

Oposicion es la provision de escuelas por medio de un examen de competencia. El art. 186 de la misma ley dice: las escuelas cuya dotacion excede de las cantidades expresadas para el concurso se proveerán por oposicion. Y los Maestros que las obtengan, son autorizados por el art. 187 para ser nombrados, si lo solicitaren, para otras de la misma clase, aunque tenga mayor dotacion, sin necesidad de nuevos ejercicios: el aumento de dotacion no debe pasar de 1.100 rs., exigiendo tres años despues la aprobacion de ejercicios y teniendo en cuenta su clasificacion.

El art. 182 de la ley del 57, respecto á nombramientos dice: Serán nombrados por el Sr. Rector del distrito, los Maestros de escuelas públicas cuyo sueldo no llegue á 4.000 reales y las Maestras dotadas con menos de 3 000. La Direccion general nombrará los Maestros de ambos sexos con asignacion menor de 6.000 y 5 000 respectivamente. Y, es nombramiento Real, el de los cargos que ascienden de los tipos últimos.

5.º La real órden de 1.º de Agosto de 1853, la órden de 1.º de Abril de 1870, y últimamente la real órden de 4 de Mayo de 1875, determinan la manera de hacerse la provision, ingreso y ascenso en el Magisterio público. Comunicada la vacante de una escuela, el Inspector propondrá á la Junta y en conformidad del Sr. Rector se provistarà interinamente, por Maestro que posea el título del grado de la escuela; mientras, se anuncia á traslacion por término de 15 dias, pudiendo aspirar á ella todos los que desempeñen en propiedad escuela de igual sueldo y categoría. La permuta ó cambio de dos Maestros en su escuela respectiva exige la condicion de igualdad de circunstancias en derecho y posesion de las escuelas que regentan ambos: el Maestro interino disfrutará de igual asignacion y demás emolumentos del propietario que haya de obtenerla. Terminado el plazo de una publicacion no cubriéndose la escuela por cualquier causa, se procederá á nuevo anuncio dentro de los términos legales: señaladas las épocas de oposicion en cada provincia quedan determinados los plazos de concurso, excepto las escuelas de nueva creacion que se provistan por oposicion.

6.º Son autoridades inmediatas de los Maestros, el Inspector, la Junta local y provincial respectivas; las demás son mediatas, tales son el Ayuntamiento, Rectorado, Direccion general y el Ministerio del ramo.

Los Maestros pueden tener necesidad de recurrir á los Centros superiores por asuntos de interés personal, y en este caso procede el uso del papel sellado; pero no necesitan papel del sello cuando se les ocurre remitir estados, cuentas, quejas sobre cualquier objeto de las escuelas ó de la enseñanza, puesto que como funcionario, remite documentos del interés de su cargo. Excepto los títulos de empleo que deben expedirse en papel del sello correspondiente, los inventarios, actas de posesion y exámenes, presupuestos, estados y cuentas anuales, todo se estenderá en papel de hilo comun de que usan todos los funcionarios de la Administracion. Toda solicitud de empleo reclama certificacion de buena conducta y cédula de empadronamiento, sin cuyo requisito no se le dá curso: un espediente cualquiera procederá su presentacion por la Autoridad inmediata á quien comprenda el asunto.



Esta obrita se halla de venta en la Coruña, librería de Arveras; Santiago, idem de Pazo y Montero; Pontevedra, idem del Siglo; Vigo, idem de Paadin; y en Madrid, administración de *El Magisterio español*, al precio de **una peseta ejemplar** con el 25 por 100 de rebaja en pedidos de docena en adelante.

### **OBRAS DEL MISMO AUTOR.**

*Camino de la Infancia*, tratado de moral educativa, aplicado á la lectura, 80 páginas en 8.º, á 2 rs. ejemplar.

*Nuevo Silabario Caton*, método de lectura mecánica y racional, enseñada por el deletreo y silabeo, á 1 real id.

*Cartilla ordinaria y métrica*, á medio real idem.

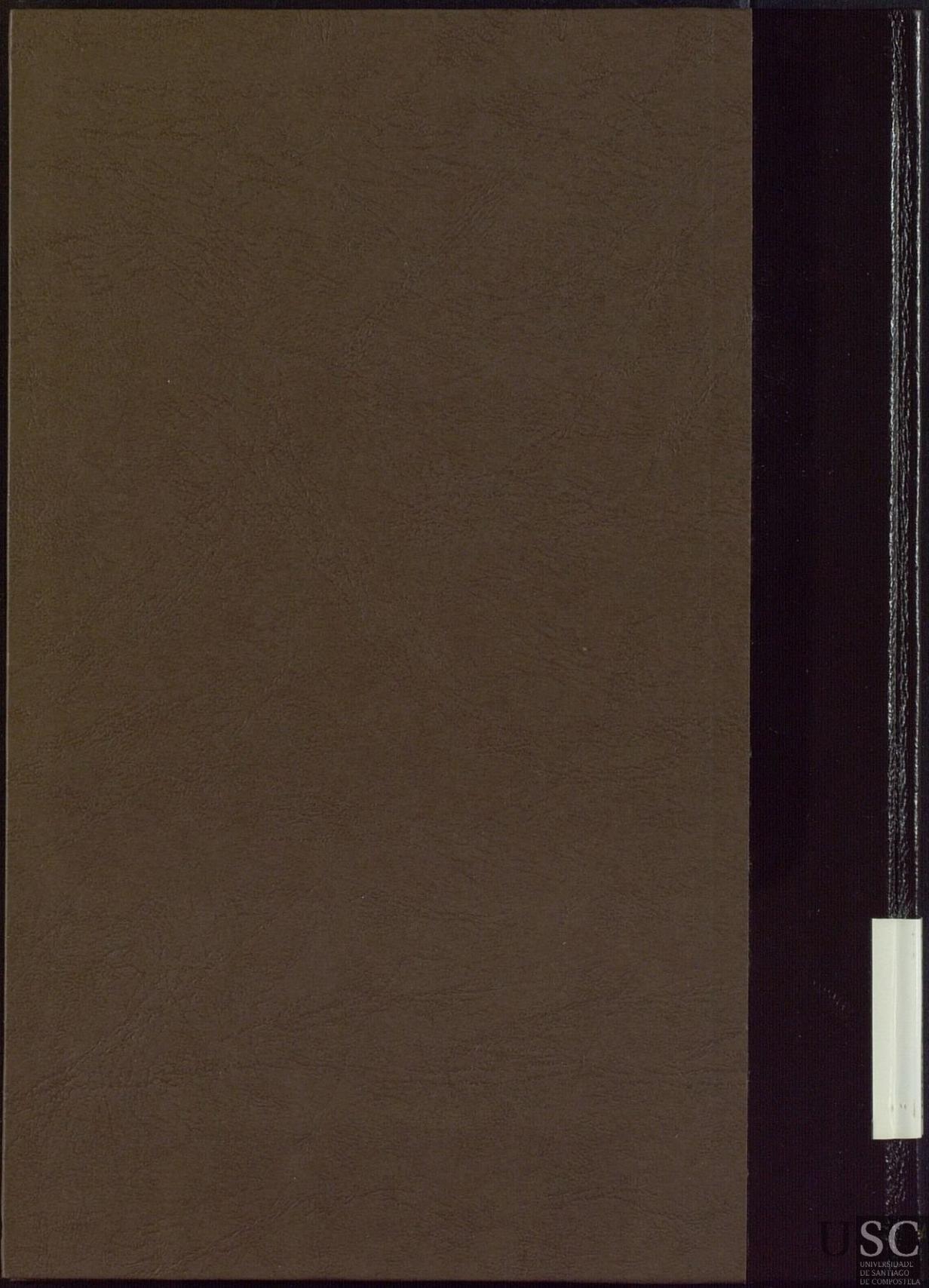
*Tablas de contabilidad ordinaria*, á un cuartillo de real id.

En todas ellas se hace el 25 por 100 de rebaja, siempre que el pedido llegue á **10 pesetas**.









111